

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ANGEL MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Lannes Mirta Lilian c/Martinez Pablo T. y Otro s/Concurso Especial" Nº 21605, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: casa ubicada en calle 52 Nº 3098 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 142, Parc. 11, mat. 5007, partido 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, colegiado Nº 105 del CMCPN, teléfono (02983) 1561-5445, correo electrónico: gmberti@hotmail.com. Base: \$5.625.000,00. Depósito en garantía: \$281.250,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517001/0 CBU 014-0354-9-27-6177-51700106 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 9/6/2022 de 9 a 10 hs.. Fecha límite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 2/8/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

### LUIS ANGEL MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)" Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66 % indiviso del siguiente inmueble: vivienda familiar sito en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. f, Qta.177, Manz. 177A, Parc. 19, Mat. 29560, Partido (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, Mat. Nº 105 del CMPN, CUIT Nº 20-04988295-6, con domicilio en calle 68 Nº 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, teléfonos: (02983) 1561-5445; (02983) 44-0095, Base: \$1.166.200,00. Depósito en garantía: \$58.310,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 2/6/2022 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 29/6/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 7/7/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

**MIGUEL ANTONIO LAVARRA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 de L.P. comunica en autos: "Lema Mario Umberto c/Vidart Barrios Rodrigo s/Ejecución de Sentencia" Expte. 63623-2013, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215, dom. 69 N° 285 1/2 de La Plata, Cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones, subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 480 N° 1401 entre 8 y 10 de City Bell, Partido de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 8/04/2022, a saber: N.C., Circ. IV, Secc. F, Manz. 75, Parcelas 9, Matrícula 138450(055): mide: 14.80 m. por 59.50 m. Superficie 880.60 m2. Base \$656.488, 5 % garantía de ofertas \$32.825. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata, sito calle 45 N° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar), de 8 hs. a 14 hs. hasta el 15 de junio de 2022 a las 10 hs., acreditando garantía mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Cuenta: 2050-027-0055780/0, CBU 0140114727205005578003. Exhibición 6 de junio 2022 de 10 hs. a 12 hs. Tiempo de ofertas del 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 HS. AL 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 el 12 de julio 2022 a las 12 hs. en el Juzgado, en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos sobre la suma 10 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de Subastas Judiciales Te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

**PABLO FERNANDO ERRICO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analia Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Simeco S.A. s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, Te. 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZANDO EL 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Miércoles 3 de agosto de 2022 de 10:30 a 13:30. Al contado, con la Base de Pesos Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$9.550.000) seña 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de estos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. El inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir. I; Secc. B; Quinta 6; Manz. 6-b; Parc. 5; Matrícula (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 29 de marzo de 2022. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático, (todo sobre lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12) Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$477.500) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Art. 22 Acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelto sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará el día 1 de septiembre de 2022 a las 10 hs. (Art. 36, inc. 4° del CPC, 3 y 7 del Ac. 3604/12) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del ritual. Registra las siguientes deudas: Inmobiliario \$14289.90 al 27/09/2021. Municipalidad de 9 de Julio \$42565.96 al 30/09/2021 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac. 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, 2022. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste 9 de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B). Cristian Gabriel Sanchez, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

**CARLOS A. PRONO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Divoy, Hugo Emanuel s/Ejecución Prendaria" -Expte. 8882-, dispuso que el martillero Carlos A. Prono (CUIT 20-17213210-4), Subaste Electrónicamente por diez (10) días

hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/06/2022 A LAS 12:00 HORAS y FINALIZANDO EL DÍA 06/07/2022 A LAS 12:00 HORAS, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor dominio Mew-185, marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 puertas, modelo: Gol 1.4L, marca motor: Volkswagen, N° motor: CNB059412, marca chasis: Volkswagen: N° chasis: 9BWCF05W6DP085177, año 2013. Base: Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Siete con 55/100 - \$50.677,55-, al contado y mejor postor. Depósito en garantía: Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres con 87/00 (\$2.533,87), a integrarse tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en la Cuenta Judicial N° 6789-027-0502048/1 CBU 0140365527678950204817 -CUIT N° 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Pago del precio. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña en caso de que esta última se hubiere abonado. Honorarios: Diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Audiencia de adjudicación: El 13/07/2022 a las 09:30 horas en sede del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, sito en calle Avellaneda N° 142 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 13/06/2022 de 10:00 a 12:00 horas en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 2392-623854 o al correo electrónico [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com), o al Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 24

### **MAURICIO SORIANO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio Soriano (T° V F° 110 del C.B.B.) en Expte. N° 24988 subastará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble ubicado en calle Laprida N° 851 de Tres Arroyos, cuyos Datos Catastrales son: C.: 1; S.: B; Q.: 13; M.: 13D P.: 19A, Matrícula N° 14869 (108), al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, con la base de pesos Dos Millones Ochocientos Diez Mil (\$2.810.000). La primera oferta será igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 A 11:00 HS. Visitas al inmueble de 10:00 hs. a 10:30 hs. el día 1 de junio de 2022. Estado de ocupación, ocupado. Adeuda ARBA e impuestos municipales. Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el R.G.S.J. y desee participar en esta subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía por un monto equivalente al 5 % de la base de venta, es decir la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000) en la cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires N° 027-5107540, CBU 0140334-12762055107540-4, por el medio que crea conveniente con una antelación mínima de tres (3) días hábiles antes del inicio de la subasta. Dicho importe, no será gravado por impuesto ni tasa alguna. Seña 20 % del precio de compra la que deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 3 % de honorarios martillero y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Conforme art. 38 del Ac. 3604 SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 4 de agosto de 2022 a las 10:00 hs., a fin de proceder al labrado del acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir en el acta mencionada en los párrafos antecedentes, el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se previene que el procedimiento previsto *\ut supra\* podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3° párrafo del CPCC. El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se tendrá como adjudicatario definitivo. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.

may. 23 v. may. 26

### **MARCELA ALEJANDRA FOGLIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Guzman Mirta Viviana s/Ejecución Prendaria" Exp. 52.573, la martillera Marcela Alejandra Foglia subastará electrónicamente un automotor Chrevrolet, tipo sedan 4 puertas, año 2011, dominio KLV134, en estado en que se encuentra -detalle en Expte. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Revisar día 2/8/2022 de 14 a 15 horas en calle Avenida Alem N° 995 de Bahía Blanca, bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Sin base. Seña 10 %. Precio de reserva \$62.500. Depósito en garantía \$3.125 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 560483/9, el N° de CBU es 0140437527620656048390, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8 % más 10 % aportes. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585

CPC). Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta Art. 36 Ac. 3604 SCBA deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta, integrando el 5 % del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de adjudicación: Día 6 de septiembre de 2022, a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, sellado boleto 3 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (Art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

may. 24 v. may. 26

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Gral. Alvarado Secretaría Civil, calle Av. 23 N° 1068 de Miramar hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino Reg. 3273 rematará EL DÍA 9/6/2022 A LAS 10:00 HS., DURACIÓN DE 10 DÍAS HÁBILES FINALIZANDO EL DÍA 27/6/2022 A LAS 10:00 HS., visita el día 31/5/2022 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de Mar del Plata. El 100% Automotor contado y al mejor postor, Marca Volkswagen; tipo Sedan 3 puertas; modelo Gol Trend 1.6 MSI; motor Volkswagen CFZR28374; Chasis Volkswagen 9BWAB45U2HT024477; modelo año 2016; dominio AA412TA. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$183.478,99.- Deposito Garantía \$9.174.- (5% de la base), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos N° 501715/9 CBU 0140366227617650171593. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% de la base, de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el ganador deberá depositar el pago de la comisión de la martillera y el saldo de precio. Asimismo se fija el día 15/7/2022 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, munido del formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia depósito del precio de la compra, deposito comisión y aportes martillera, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, la Martillera y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. c/Vilches Betriu Ignacio Emilio y Igoa Nucci Pedro Yankamil s/Ejecución Prendaria" Exp. 28851. Mayores informes al Martillero actuante. Miramar, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 26

**DELIA Z. ORTIZ**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Corrientes 2395 M.del Plata hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644 Te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: Cons Garage Sur c/Edificio Garage Sur S.C. s/Cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos, Ejec. etc), Expte. N° 6673 subastará en un mismo acto electrónico, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100% de los bienes inmuebles ubicados en calle 14 N° 733 entre calle 13 y 15 de la ciudad de Miramar, Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 236, Parcela 4, Sub Parcelas 32, 41, 44, 54, 58, 59, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 85, e inscripción de dominio en la matrícula N° 23648/32/41/44/54/58/59/73/78/79/80/81/82/83/85 del Partido de General Alvarado (033). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 3/6/2022 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21/6/2022, A LAS 10:00 HS. Exhibición 24/5/2022 de 11 a 12 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base \$1.404.159. Depósito en garantía \$70.208. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 845374/0 cbu 01404238-27610284537405 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata. Adeuda Expensas capital \$1.767.505,88, intereses \$2.063.876,64 marzo/22. Seña 10%, comisión del martillero 4% a cargo de cada parte con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en el acto de confección del acta de adjudicación, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo se fija el día 6/7/2022 a las 12:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Se hace saber a quién resulte adquirente en subasta que en caso de pretender la explotación comercial de los inmuebles, deberá iniciar el respectivo trámite de habilitación municipal. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, Secc. M del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, abril de 2022.

may. 24 v. may. 27

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEAL, DNI N° 37.426.611, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1993, de estado civil soltero, instruido, desocupado, hijo de Leal Carlos y de Coronel Silvia, con último domicilio en calle Bruno Tavano N° 4499 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, desocupado, de titular del expediente Nro. 05085050 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. de prontuario 1617736 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-641-2022, R.I. N° 3140-4, IPP. N° 05-00-051182-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 09 de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 95/101 y lo peticionado por la Fiscalía actuante a fs. 106/vta. punto VII, del cual ha tomado vista la defensa al llevar a cabo su ofrecimiento de prueba, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Carlos Daniel Leal, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: María Paula De Palma. Secretario. Secretaría. mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Pascual Beatriz Alicia s/Quiebra (pequeña), LP-23228-2022", se ha decretado con fecha 21 de abril del 2022, la Quiebra de BEATRIZ ALICIA PASCUAL, DNI 12.760.445, CUIL 27-12760445-8, con domicilio real en calle 46 N° 674 1/2 e/8 y 9 de La Plata. Se ha designado Síndica a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, piso 2° of. "A", La Plata, teléfono 221-15-4817936; 221-15-5085628, Teléfono 4224980 correo electrónico consulpyano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@ cce.notificaciones. La verificación, de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el día 1 de agosto del 2022 en el domicilio mencionado previamente y podrá concertarse digitalmente sin perjuicio de la oportuna adjunción de la documentación original en término legal. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de agosto de 2022 para la entrega del informe individual, y el día 05 de septiembre de 2022 para la del informe general. La Plata, 11 de mayo de 2022. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque. 2° piso de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra", (expte. N° 87.670), mediante el juego armónico de los decisivos dictado con fecha 26 de noviembre de 2021 y con fecha 4 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra del INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. (previo a ello la misma estaba bajo el procedimiento de Concurso Preventivo) -con CUIT N° 30-70831843-0-, la que se encuentra consentida y firme. Allí se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ); se dispuso saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; como así también, se expidió la orden de retener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la deudora, debiéndose ponerse a disposición de la funcionaria sindical. Asimismo, se deja constancia de que la Presidenta de la Fallida Instituto de Maternidad y Cirugía S.A, Selva Rojas Telles (DNI 12.571.513) detenta domicilio físico constituido en Edif. Trib. Cas. 990 Banfield y el respectivo domicilio electrónico en 20230912115@notificaciones.scba.gov.ar. Asimismo, se fijó hasta el día 24 de junio de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ (su recepción estará abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs.); hasta el día 08 de agosto de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. En referencia a la sindicatura actuante, que se ha mantenido la designación para tal función en la cabeza de la Contadora Julieta Albanes, su domicilio legal esta calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield (con E-mail: jalbanese@estudioberlin.com.; Telefono de linea: 4202-6323; celulares: 0221-15-5610505 y 0221-421-7267/422-5734; y Domicilio electrónico:

27269957773@cce.notificaciones).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JAVIER ESTEBAN PONCE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37201-19 (N° interno 7272) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ponce Javier Esteban por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ERICK ROMAN VELEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15180-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Privación Ilegal de la Libertad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 11 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5 de mayo del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Erick Roman Velez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente María Laura Durante, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves Agravadas", I.P.P. N° 04-00-011207-21 se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 12 de mayo de 2022. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSE DANIEL SAYAVEDRA con último domicilio conocido en calle Ricardo Rojas y Arias de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-011207-21, en trámite ante la UFI y J N° 1, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 49/52 que deniega el sobreseimiento del nombrado". Firmado Dra. Maria Laura Durante. Juez Subrogante. Ante mí, Dr. Martín Naso. Auxiliar Letrado. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", iniciada en fecha 15/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010433942, 04/05/2022, 13:23:44. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010433942>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PIERPAULI JOSE IGNACIO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434026, 04/05/2022, 13:23:42. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434026>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ LUJAN, MARCELO DANIEL, RIVEROL ACEVEDO, ENRIQUE OMAR, TOLEDO GOMEZ, HECTOR DAMASO, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434000 04/05/2022 13:23:43 - Resolución - Archivo Art.

268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIAZ CAMETTI, CRISTIAN LUJAN, de lo resuelto precedentemente... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Cedeira, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 312-2020 (IPP N° 02-01-003104-19/00), caratulada: "Cortadi Juan Daniel p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Violencia de Género a Arance Verónica Yanina", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN DANIEL CORTADI, de nacionalidad argentina, DNI N° 31.697.993, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 26 de octubre de 1986, hijo de Juan Julio y de Fabiana Gallo, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1971 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccctes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 12 de mayo de 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo por D.P.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar a MATÍAS ALBERTO SOTO SOSA, en la causa 07-00-16754-13/00 (interno 5051), seguida a Matias Alberto Soto Sosa por el delito de "Encubrimiento", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-16754-13 (Nº interno 5051) seguida a Soto Sosa Matias Alberto por el delito de Encubrimiento, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en Claypole, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20 de mayo de 2014 (fs. 88/vta), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones, con fecha 7 de julio de 2014 se concedió a Soto Sosa Matias Alberto el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 91/92 vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundacion Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Por otra banda con fecha 01 de febrero de 2017 se declaro la orden de rebeldía con comparendo compulsivo respecto del nombrado. Atento a ser habido el inculsado en fecha 29 de julio de 2021, se revoco dicha rebeldía. Notificadas las partes la Sra. Defensora Oficial, Dra. Marcela Di Marco solicito la extinción de la acción por prescripción, manifestando que el día 06 de julio feneció el plazo del instituto de Suspensión del Proceso a Prueba, reanudándose así los plazos procesales a los fines de computar la prescripción. Corrida la vista a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Leila Selem, la misma adhirió al planteo defensorista, mediante presentación electrónica efectuada el 21 de octubre de 2021, solicitando se decrete la extinción de la acción penal por prescripción respecto al inculsado de marras. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 07 de julio de 2014 se resolvió suspender el proceso a prueba en relación al inculsado Soto Sosa Matias Alberto, por el término de un (1) año, imponiéndose obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundación Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Dicho período feneció el 06 de julio de 2015, finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo

ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa 07-00-16754-13/00 (Nº interno 5051) respecto a Soto Sosa Matías Alberto quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreser al encartado Soto Sosa Matías Alberto, titular de DNI Nº 38.350.942, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de julio de 1994, en Rafael Calzada, hijo de Verónica Elizabeth Sosa y de Ramón Alberto Soto, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2798072, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1390032. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 12 de mayo de 2022. Notifíquese al imputado Matías Alberto Soto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez: PDS. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELA ROMINA SANCHEZ en causa Nro. 15547, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Tapia Diego Luciano, en cuanto requiere: "... se autorice el egreso excepcional del nombrado Tapia -con la debida custodia-, a fin de que concorra a la sede del Registro Provincial de las Personas ubicado en avenida Independencia Nº 2846, el día 20 de junio del corriente, en el horario de las 09:00 hs., con el objeto de realizar, junto a su pareja, el trámite de inscripción de nacimiento de sus hijos Tahiel Ángel López (DNI 57.301.436) y Jeremías Andrés López (DNI 57.308.623)...", líbrese oficio a la unidad que aloja al encartado a los fines de que informe si por intermedio de dicha dependencia carcelaria puede ser generado el trámite que se esta requiriendo. Sin perjuicio de ello y en virtud de lo informando por el Sr. Actuario, líbrese oficio al Boletín oficial a los fines de que se notifique a la víctima, Gisela Romina Sanchez, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Recibido, pase a despacho, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NAVA NELIDA TERESA y GUSTAVO DEL RIO, en causa Nro. 18066 seguida a, Armani Ramirez Ignacio Federico por el delito de Amenazas y Lesiones Leves, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente

deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nava Nelida Teresa y Gustavo Del Rio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALFREDO SANDOVALEN causa N° INC-17685-1s eguida a xxxxxxxx por el delito de xxxxxxxx, la Resolución que a continuación de transcribe: "r///Mar del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, no dándose los requisitos establecidos en el Art. 3 de la Ley 12256, previo a resolver, dese vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). En otro sentido, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima, Alfredo Sandoval, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente, pase a despacho para proveer, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruído, de 39 años, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/1/80 en Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269, teléfono 011-15-6568-5037 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Defraudación Informática", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004078-21 se ha dictado la siguiente Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 12 de mayo de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HEBERTO MELEAN PATIÑO, titular del DNI N° 95.808.220, con último domicilio conocido en calle Caseros N° 2930 PB Dto. "5" de la localidad de San Martín, Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004078-21, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B),

dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 276 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Laura Durante. Juez Subrogante Legal. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HECTOR MATIAS JAVIER BORJA, con último domicilio en calle 14 N° 423 de la Ciudad de Balcarce, en el marco de la causa N° 5829 seguida a, Pili Daniel Alejandro por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. En función de la propuesta de suspensión de juicio a prueba formulada precedentemente por el Sr Agente Fiscal, desígnase la audiencia del día 03 de junio de 2022 a las 11:00 horas, a los fines que concurren las partes al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes (CPP 404 y CP 76 bis y ccdtes.). Notifíquese a todas las partes. la que se celebrara de manera telemática mediante la plataforma digital Microsoft Teams (Unirse con un dispositivo de videoconferencia 895402914@t.plcm.vc ID de conferencia VTC: 111 834 712 2). En atención a lo informado por el fiscal respecto de la víctima de autos, desconociéndose su actual domicilio deberá ser notificada conforme lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2644 (I.P.P. N° 10-00-010021-22) seguida a, Adrian Horacio Vazquez por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIAN HORACIO VAZQUEZ, instruido, con estudios secundarios incompletos, soltero, nacido el 22 de setiembre de 2000 en San Miguel, provincia de Buenos Aires con últimos domicilios denunciados en la calle La Amistad 522 de la localidad de Trujui, partido de Moreno y en Discepolo 522 del barrio Santa Brigida del partido de Moreno, hijo de Silvia Lorena Solis y de Julio César Vázquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrian Horacio Vazquez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4960 seguida a, Gonzalo Alexis Tello por el delito de Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a GONZALO ALEXIS TELLO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudia Tello, titular del DNI N° 42.251.498, nacido el día 19 de noviembre de 1999, con último domicilio conocido en la calle Estnislao del Campo N° 3479 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Alexis Tello, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 27/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448772, 10/05/2022, 9:23:44 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448772>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a QUIJADA CARLOS ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JORGE ANDRES PAPALUCA, argentino, sin apodo, nacido el 30 de noviembre de 1973 en Misiones, soltero, jardinero, domiciliado en calle La Rivera entre Luther King y Alvear s/n de Paso del Rey, hijo de María Elba Rodríguez y de Héctor Papaluca (f), DNI 23.538.478,

para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4362 que se le sigue por el delito de Daño y Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 12 de mayo de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Mporeno Quinta Paso del Rey, a fs.85, cítese por cinco días al encausado Jorge Andres Papaluca para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/12/2011; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448678, 10/05/2022, 9:23:45 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448678>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASADO AGUIRRE JUAN CARLOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.513 seguida a, Rocío Celeste Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Lourdes Fernández, titular de la CI N° 5.454.638, nacida el día 29 de agosto de 1998 en el departamento de Caazapá, República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Miranda N° 2.040 de Barrio Matera, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2022. I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Subcomisaría de Barrio Matera con fecha 2 de marzo de 2022, lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental en la presentación electrónica de fecha 7 de marzo de 2022 y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN PABLO CABAÑEZ, en Causa Nro. 1239 (I.P.P. Nro. 19-01-005814-20/00 de la UFI Nro. 10; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 1215/2021) seguida a Juan Pablo Cabañez por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, de lo que a continuación se transcribe: "///reno. I.-...- II... III. Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Rodríguez Segunda, en cuanto se desprende que el encartado Cabañez no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 37/40vta.); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. íntímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelría. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y líbrese cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P.)". Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez. Secretaría.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 24 de junio de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L. C. y Q. ). Asimismo se fija el día 8 de julio de 2022 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C. y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional Nro. 14737/1, CUIT Nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico

weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 02 de marzo de 1998 Ezeiza, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Juncos N° 620 -Localidad La Unión- Partido de Ezeiza, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 40.950.598, hijo de Alberto Ulberto Joaquin y de Roxana Veronica Sosa, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-01-000714-20 -registro interno N° 6430, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Cristian Emanuel Sosa, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Cristian Emanuel Sosa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6430, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PENIDA DARIO ALBERTO, poseedor del DNI 41.079.568; nacido el 05/10/1998 en Lanús, hijo de Cesar Alberto Penida y de Patricia Veronica Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-12660-18 (Registro Interno N° 8375), caratulada "Penida Dario Alberto s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 25/11/2021, se ha decretado la Quiebra de VANINA SOLEDAD LLANOS, DNI 36.109.293, domiciliada en calle Monroe Nro. 248 (fondo) Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Di Martino, en el domicilio de Tucuman 1295 PB, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 4202 -1153 y el mail del síndico: contadordimartino@hotmail.com, sus pedidos de verificación de crédito el día 4 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 15 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 5 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Gabriela Bertuzzi. Secretario.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a AYALA SERGIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-55815-16 (RI 9339/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Seccional Policial de Lanús Quinta en fecha 18 de marzo de 2022 y no habiendo la Defensoría interviniente manifestado objeción alguna, dispóngase la citación por edictos del encausado Ayala Sergio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-55815-16, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 13/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALICIA LUGO BUSTAMANTE en causa Nro. 17917 seguida a, Rodriguez Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2022. Es por ello que, Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente al causante Rodriguez Juan Manuel de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos, restricción de contacto, sea en forma personal, por interposita persona, por medios telefonicos, electrónicos, redes sociales o de ninguna otra indole, con la Sra. Alicia Lugo Bustamante, como asi también con su familia, con más prohibición de acercamiento a su domicilio real; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 1000 metros, medida que se mantendrá hasta tanto el Juzgado de Familia que intervenga en el caso, conforme los parámetros de la Ley 12569, disponga lo contrario. II.- En virtud de la medida cautelar aqui impuesta, líbrese oficio a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón haciéndole saber la restricción de acercamiento a menos de 1000 metros del domicilio de calle las heras n° 4195 de esta ciudad, prohibición de acercamiento por cualquier

medio a la Sra. Alicia Lugo Bustamante, que pesa sobre el causante Rodríguez Maximiliano. III.- Librese oficio a la Unidad Penal 15, a los fines de que se proceda a notificar al causante de lo aquí dispuesto. Librese edicto para notificar a la Sra. Lugo Bustamante de lo dispuesto, a través de su publicación en el Boletín Oficial. IV.- Comuníquese lo aquí dispuesto, conforme los parámetros de Ley 12569, al Juzgado de Familia que por turno corresponda, informándosele la medida cautelar dictada así como los antecedentes del caso, en formato PDF. Regístrese. Notifíquese. V.- Téngase presente lo informado precedentemente, y sin perjuicio de ello librese oficio a la Unidad Penal XV a fin que se certifique en el día de la fecha, si interesa la detención de Rodríguez Juan Manuel a otro organismo jurisdiccional y/o registra pedido de captura pendiente, y en tal caso se comunique a dicho organismo que el nombrado queda detenido a su exclusiva disposición, dejándose registrado en su legajo el vencimiento de su pena respecto de este Juzgado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Respecto del coimputado Franco Nicolas Alejandro, teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensoría mediante escrito de fecha 29/04/22 y el pedido de rebeldía formulado por la Fiscalía (ver escrito de fecha 05/05/22), previo resolver lo que por derecho corresponda, teniendo en cuenta el contenido negativo de las actuaciones elevadas por la Comisaría 2° de Esteban Echeverría respecto del domicilio de la calle A. Ortega 2975 de Monte Grande, el cual constituyó al momento de recuperar su libertad en la IPP 07-03-5603-22 (en el marco de la cual resultó aprehendido, encontrándose las presentes causas ya en trámite ante esta Sede) y que tal domicilio asimismo resulta ser idéntico al cual se intentó notificarlo en autos en dos oportunidades (ver actuaciones 02/12/2021 y 15/03/2022), resultando ello infructuoso y teniendo en cuenta que la Defensa Actuante, dispóngase la citación por edictos del encausado Franco Nicolas Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco (5) días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); todas ellas seguida al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 13/05/22 Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-804-12 seguido a, Arredondo Yesica Noelia por el delito de Robo Agravado por Haber Sido Cometido con La Participación de Un Menor de Edad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida YESICA NOELIA ARREDONODO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2022.- Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente al imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes, 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), en orden al delito de Robo Agravado por haber sido cometido con la participación de un menor de edad, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los participación de un menor de edad, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2 en rel. al Art. 164 en relación al Art. 167 quater del C.P.) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), la cual circula desde fecha 11/05/2012 n° C2660881. A tal fin librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese, Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial en la forma de estilo, y a la imputada por oficio. Firme que devenga el presente cúmplase con las comunicaciones de ley y remítase a la UFEC Dptal., para su archivo y oportuna destrucción". Gastón E. Giles. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CAROLINA MARIANA MORELO, casada, argentina, instruída, DNI N° 27.817.245, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de diciembre del año 1979, hija de Hugo Justo Morelo y de Carmen Ana Peñaloza, con último domicilio conocido en calle La Plata 1397, Barrio Trípoli de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5509-2020, caratulada: "Chavez Ludmila Celeste, Morelo Carolina Mariana s/Lesiones Leves", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Carolina Mariana Morelo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5509-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Lesiones Leves,

deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa Nro. 5509-2020. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3105 (I.P.P. N° 10-00-008591-20/00), seguida a, Víctor Hugo Peralta por los delitos de Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VICTOR HUGO PERALTA, DNI N° 19.066.432, estado civil soltero, ocupación paisajista, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, con domicilio real en la calle Monteagudo N° 2.200 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sin lugar de residencia anterior, de condiciones de vida buenas, instruido, con estudios primarios completos, hijo de Ramón Hernando Cerdán y Norma Griselda Peralta, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. En atención al tiempo transcurrido desde la vista conferida al Ministerio Público Fiscal interviniente sin que la misma fuera contestada, y al estado de los presentes actuados, habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Hugo Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Manuel Barrera, respecto de los delitos de amenazas simples y resistencia a la autoridad en concurso real imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 117. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 11 de julio de 2022, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este Tribunal, comprendidos entre los años 1988 y 2011 incluidos, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario." Morón, 16 de mayo de 2022. Dr. Germán Florenza, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2662 (I.P.P. N° 10-00-012360-22) seguida a, Franco Elias Velazquez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO ELIAS VELAZQUEZ, argentino, 24 años de edad, DNI N° 42.434.807, nacido el día 12/08/1996 hijo de Juan Maximiliano Velquez y Noemi Alejandra Velez, con domicilio en Rawson 3997 de Parque San Martín, Partido de Merlo por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo solicitado por la Dra. Biasotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Elias Velazquez por el término de 5 (cino) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Maria Laura Corrales Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez, Dr. Juan Facundo Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6607- (I.P.P. 1401-247-22) caratulada: "Lopez Emanuel Juan Pablo s/Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con Amenazas Calificadas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL JUAN PABLO LOPEZ, en la causa Nro. CP-6607- del registro de éste Juzgado, DNI 41.024.147 con último domicilio en la calle Intendente Neyer Nro. 1635 entre Rolón y Riobamba, localidad de Béccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6607- que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves calificadas bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "// Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARRETO MARTINEZ CARLOS DANIEL, DNI N°: 19.065.438, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2150-2019-7606, "Barreto Martinez Carlos Daniel s/Tenencia de Arma de Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal, en Moreno (B)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno IV, notifíquese al imputado Barreto Martinez Carlos Daniel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Hamilton Saba. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Dpto. Judicial de Mercedes (B) Dr. Carlos Antonio Gallasso, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, al imputado CAÑETE FACUNDO RODOLFO, argentino, nacido el 7 de octubre de 1995, DNI Nro. 39.329.150, hijo de Humberto Cañete y de Isabel Rodriguez, a comparecer ante este Tribunal a estar a derecho en la causa Nro. 2617/4648, que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas en Concurso Real con Violación de Domicilio. Martin Chiappussi. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gutierrez Luciano Nazareno s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 82.802, con fecha 28 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO NAZARENO GUTIERREZ, DNI 36.807.716 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 17 a 20 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 de noviembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 3 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Leticia Reyes. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-354-22, interno N° 3286 caratulada "Sanchez Raul Orlando s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real Con Amenazas (Arts. 55, 92 en función el 89 y 80 incs.1 y 11 y 149 bis primer párrafo del C.P.), a Noelia Lorena Figueroa, en Pinamar", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ RAUL ORLANDO titular del DNI N° DNI 32.684.617, la Resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Sanchez Raul Orlando fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo de 2022 a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 9 de febrero de 2022 hasta el día 23 de marzo de 2022. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo de 2026. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo de 2030 y el día 31 de marzo de 2032, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Raul Orlando la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 22 de abril de 2022. Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo

practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARAGLIANO SEBASTIÁN ANDRÉS en causa nro. INC-17616-1 seguida a -Pereyra Cristian Damian por el delito de Hurto Calificado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. ...Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Éstas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ROMINA ANABEL CABALLERO, en causa Nro. 18006 seguida a Milanese Jorge Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de

Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a FERNANDO MIGUEL RUIZ DÍAZ, sin apodos ni sobrenombres, con DNI Nro. 42.085.946, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de marzo de 1999 en la Prov. de Bs. As., de estado civil soltero, que si lee y escribe, hijo de Ariel Alejandro Ruiz Díaz y de Ana María Cyrino, con último domicilio en la calle La Pinta 417 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de ocupación empleado, titular del prontuario Nro. O4792295 del Registro Nacional de Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-483-2022, R.I. Nro. 3122-4, IPP. Nro. 05-00-015529-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// Justo, de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 159/164 lo peticionado por la Fiscalía actuante con fecha 2 de mayo del corriente, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Fernando Miguel Ruiz Diaz, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: Maria Paula De Palma. Secretario. Secretaria, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN RAMON RODRIGUEZ ZARATE, en el marco de la causa N° 866 (I.P.P. Nro. 19-01-005026-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 558/2021), seguida a -Juan Ramon Rodriguez Zarate s/Amenazas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Violación de Domicilio todo ello en Concurso Real entre sí- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Lujan 1ra. a fs. 90 en la oportunidad que se constituyera en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 31/33-, en cuanto se desprende que el mismo resulta ser inexistente en ese ámbito, como así también en zonas aledañas y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.. Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ELIAS RENE VILLALBA, en el marco de la Causa Nro. 547 (I.P.P. Nro. 19-00-20584-18 de la UFIJ Nro. 2; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría General de Expedientes 696/2020) seguida a -Elias Rene Villalba por el delito de Robo en Grado de Tentativa- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Florencio Varela 6ta. a fs. 122 y 132 en las oportunidades que se constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 38-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en el domicilio por él constituido y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR NAHUEL BUSTOS, DNI 42.136.237, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 26/01/1999, hijo de Héctor Alberto y de María de los Angeles Mendoza, con último domicilio conocido en calle Nobel N° 330, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6134, IPP N° 16-00-004341-20, caratulada: "Bustos Hector Nahuel -Amenazas Calificada- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de mayo del corriente y de lo informado en fecha 15 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Nahuel Bustos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6134 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6134. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE GRADIN, en la causa N° 1391-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 022653432 con último domicilio en la calle Don Bosco 2352 de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CC-1391 que se le sigue por el

delito de "Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "No habiendo sido posible dar con el paradero del contraventor de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "Punto Nautico S.A. s/Quiebra", Expte. 27755/2018 con fecha 25/4/22 se ha decretado la quiebra de PUNTO NAUTICO S.A., CUIT 30-71012096-6. El síndico designado en el concurso preventivo continuará interviniendo, contador Gustavo Pagliere con domicilio electrónico 20-12260605-9. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/7/22, según la modalidad implementada en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 2/9/22 y el previsto por el art. 39 el día 18/10/22. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Así también se informa que los datos del Síndico Gustavo Pagliere son: dirección de correo electrónico: gpagliere@estudiopagliere.com.ar, y datos de cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos 0007670/8, Banco Ciudad, Sucursal 058, Titular: Pagliere Gustavo Alejandro, CUIT 20-12260605-9, CBU 029005821000000767089.- Buenos Aires, abril de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta ciudad cita RODRIGO VALENTIN ESCOBAR, DNI N° 40.189.719, argentino, nacido el día 19/02/1997, hijo de Oscar Alberto Escobar y de Vivian Arias, con último domicilio conocido en calle Seguro N° 861 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-1973-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Valentín Escobar y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1125-19, interno N° 2373 caratulada "Molina Braian Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.), a Balo Katherine en Castelli", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOLINA BRAYAN NICOLAS, titular del DNI 37.925.978, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N°1125-19 interno N° 2373 caratulada "Molina Braian Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.) a Balo Katherine, en Castelli" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Molina Brayan Nicolas, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.925.978, nacido el 17 de marzo de 1994 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Gustavo Daniel Molina y de Daniela Elizabeth Peralta, con último domicilio conocido en Calle Jacinto Peralta Ramos N° 1039 de Mar del Plata, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1362112 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, en Castelli, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de marzo del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Jarque Mario Gabriel c/Popovich José s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. N° 108093, cita y emplaza por diez días a Herederos de JOSE POPOVICH y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Plunkett N° 3576 de Ing. White, Bahía Blanca, designado como Lote 34 de la Mza. S, Chacra 216, identificado en catastro como Circ. II, Secc. D, Mza. 398 c, Parcela 32, Partida N° 28230, bajo el Folio 1752, año 1949, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 13 días a la codemandada Sra.

LUISA VICTORINA BATTIATO, para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "Pasquarella Maximiliano c/HSBC Bank Argentina S.A. y Otro/a s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)", Expte N° 108403, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados: "Orbegozo Maria c/Simal y Santiago ó Simal Grandes y Sanchez, Francisca; Rosalia; Teresa; Manuela; Angel; José y Manuel, Simal Herrero Hugo Abel y Olinda Elsa s/Posesión Veinteañal", Expte. N° ZLA-12899-2013, cita y emplaza por diez (10) días a los demandados ÁNGEL SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ FRANCISCA, SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ JOSE; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ MANUEL; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ MANUELA; SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ ROSALIA y SIMAL Y SANTIAGO ó SIMAL GRANDES Y SANCHEZ TERESA; como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir identificado catastralmente como Circ. XII; Secc. A; Mza. 36; Parc. 7-B; Pda. 1814, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedia, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de cinco días a BONABELLO MARCOS MARTÍN, en los autos caratulados "Ciaccia Lorena Victoria c/Calo Francisco y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 108.616, para que dentro del plazo de cinco días conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr./a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "F. L. M. y Otros s/Abrigo", cita y emplaza a CAMILA AYELEN FERRIN AIRALA, a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de mayo de 2022 a las 11:00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños F.L.M y T.S.D.O y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría 1a. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez, con domicilio en calle Almirte Brown Nro. 2241 de la ciudad de Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "ASOCIACIÓN DE VIAJANTES MAR DEL PLATA s/Quiebra", (expte. 40.465), se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial, haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. El auto que ordena la medida dictada en Mar del Plata, 27 de abril de 2022 dispone. "...Proveyendo la presentación electrónica de fecha 21/4/22 Quiebra - Informe final (253700498020884459) remitida por el/la CPN Lalanne (sindicatura). Agréguese el informe final y proyecto de distribución de fondos confeccionado por la sindicatura (Arts. 218 y 274 de la LCQ). Téngase presente lo que emerge del mismo y póngase de manifiesto en el expediente. Hágase saber a los interesados que, en el plazo de diez días, podrán realizar, bajo la forma y por los motivos legalmente establecidos, las observaciones que estimen corresponder y que hagan a su derecho. Publíquense edictos en el diario de publicaciones legales por dos días haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios que a continuación se realizará. No existiendo fondos suficientes en autos se prescinde de realizar la publicación a la que alude en el párrafo precedente en otro diario. Se deja aclarado atento la información emanada de autos y del presente, que sin perjuicio de tratarse del informe final abarcativo de todo lo acontecido en el proceso a los fines liquidativos, el mismo se circunscribe a la operación de compensación efectuada en autos, en relación al Complejo Habitacional Barrio Caisamar, toda vez que el Superior autorizó la práctica de liquidaciones parciales -ver fs. 4700/4704 en aplicación de la Ley 19551- y en su oportunidad ya se aprobó informe parcial por las operaciones correspondientes al Barrio Jardín, habiéndose regulado honorarios pertinentes. Aclarado lo precedente y encontrándonos en la oportunidad prevista por el inc. 4to. del Art. 218 de la LCQ corresponde proceder a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes tomando como base regulatoria, conforme lo establece el Art. 267 de la LCQ, el resultado de la liquidación llevada a cabo en autos que, conforme lo informa la sindicatura en el informe que antecede, asciende a la suma de pesos veintitres millones cuatrocientos mil quinientos treinta y dos con 43/100 (\$23.400.532,43). Así las cosas, se fijan los honorarios de la sindicatura, ejercida por el C.P.N. Oscar A. Tonon -primer síndico designado- en la suma de pesos quinientos sesenta y un mil seiscientos trece (\$561.613) y a la actual síndico interviniente C.P.N. María José Lalanne, en la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$2.246.451), en ambos casos con más los aportes legales y fiscales correspondientes. Déjase aclarado que las regulaciones que anteceden -conforme lo establece el Art. 272 de la LCQ- serán sometidas a revisión por la Excelentísima Cámara de Apelaciones Departamental sin perjuicio del eventual cuestionamiento que sus beneficiarios pudieran llegar hacer mediante la interposición de recursos de apelación. Regístrese y Notifíquese vía electrónica a los beneficiarios y al obligado al pago. Infórmese por Secretaria liquidación de tasa de justicia pertinentes. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9. "...Siendo que oportunamente los fondos existentes fueron colocados a plazo fijo a efectos de su mejor resguardo de los efectos inflacionarios,... una vez desafectadas dichas sumas y transferidas a la cuenta de autos, aplicarse a los destinos que se indicarán, a continuación: 1. Práctiquese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales (6102), con copia de las boletas que deberán ser previamente acompañadas por los interesados -adquirente por compensación-, para que proceda a transferir de la cuenta N° 7304402 las sumas de pesos

trescientos noventa y un mil trescientos noventa y nueve con 14/100 (\$391.399,14) a la cuenta correspondiente a ARBA, en concepto de tasa de justicia; y la suma de pesos treinta y nueve mil ciento treinta y nueve con 91/100 (\$39.139,91) a la cuenta correspondiente a la Caja de previsión para abogados de la provincia de Buenos Aires, en concepto de sobretasa de justicia. (Art. 34 inc. 5 C.P.C.C.). 2. La suma de pesos trescientos cincuenta y nueve mil ciento tres con 36/100 (\$359.103,36), en tanto se considera dividendos caducos, será transferido al patrimonio estatal para el fomento de la Educación Común -Ministerio Educación Provincia de Bs. As.- debiendo practicarse, a tales fines y efectos, las comunicaciones pertinentes una vez firme y consentida que se encuentre la presente. Art. 221 de la LCQ y en función de lo prescripto por la primera parte del Art. 224 del mismo cuerpo normativo. Comuníquese la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. de Bs. As. a través de su Secretaría Legal y Técnica, casilla electrónica: dgescuelas-mesaentrada@dge.notificaciones, vía comunicación electrónica y efectúese la comunicación electrónica a la entidad bancaria para efectivizar dicha transferencia. 3. La suma remanente correspondiente a intereses acrecidos por el plazo fijo constituido en autos, que ascienden a la suma de \$892.984,32 se prorratea para imputarse a impuestos y gastos adeudados -ver informe final y presentación de la Dra. Marcos-, de la siguiente forma: 3.a. A favor de ARBA (28,26%), la suma de \$252.433,07. (impuesto inmobiliario); 3.b. A favor de M.G.P. (67,17%), la suma de \$599.997,61 (tasa de servicios urbanos); 3.c. A favor de OSSE (4,08%) la suma de \$36.444,69 3.d. A favor del diario La Capital (0,46 %), la suma de \$4.108,95. Guillermo Abel Pocatino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez, Secretaría Única, con asiento de funciones en la calle Almirante Brown Intersección Colón piso 2 CP 1708, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vitali Mauro Ricardo c/Blanco Diego Ariel y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" expte. MO-26474-2011 que tramitan ante este Juzgado, cita a BLANCO DIEGO ARIEL por edictos para que comparezca en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de trenque Lauquen, sito en calle Tte. Gral. Uriburu 161 de Trenque Lauquen, cita por diez días a YANINA MARIEL PIÑEIRO, DNI 23.874.090 para que conteste la demanda en autos "Heit Elsa Maria c/Morrone Marta s/Indemnización", Expte. Nro. 2465/2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Trenque Lauquen, mayo 2022.

may. 23 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Goñi Ceferino Cruz y Otra c/Deamelio Oscar Martin y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", a los Sucesores de ROBERTO RAMÓN DEAMELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Quinta. 35, Parcela 2; Matrícula 4.711 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 16 de mayo de 2022. Ma. Constancia Sassi. Secretaria.

may. 23 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2206-2019-7617, caratulada: "Yun Kevin Edwin s/Hurto en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado KEVIN EDWIN YUN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 28 de marzo de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Kevin Edwin Yun, como constitutivo del delito de Hurto Simple, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 29 de agosto de 2019 (ver fs. 69), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 126/127 y 128). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Kevin Edwin Yun, en orden al delito de hurto simple. Sobreseyéndose al nombrado. Dejar Sin Efecto la orden de paradero dispuesta a fs. 114. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 17 de mayo de 2027 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS, - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Morón hace saber que el día 30 del mes de junio del año 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: Nro. 853/2022 S.C.J.B.A., correspondiente a 427 legajos, numerados del 01/2021 al 427/2021, integrados por 6473 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el años 1973 hasta 2006, pertenecientes al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado de de

expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Morón, [prodemo@jubuenosaires.gov.ar](mailto:prodemo@jubuenosaires.gov.ar) Morón, 16 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

**POR 3 DÍAS** - Se hace saber a ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., que por disposición de la Sra. Vocal de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala VIa., a cargo de la Dra. Bisdorff Maria Beatriz; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Simón Padrós, Andrés, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "Tello Roque Raul y Otros c/Guruel S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos", expediente N° 531/00, se ha dispuesto por este medio notificar la sentencia y las providencias que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Líbrese nuevo edicto conforme se encontraba oportunamente ordenado en autos, haciéndose constar que su publicación es Libre de Derechos (Art. 13 ley 6204)". Asp. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff, "San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2022. Agréguese y téngase presente, lo ordenado en proveído de fecha. 07/03/2022, la nueva dirección de mail denunciada por la letrada Dra. Maria Mercedes Mijalchik, a los fines del diligenciamiento de edicto en autos [capitalfederal@boletinoficial.gba.gov.ar](mailto:capitalfederal@boletinoficial.gba.gov.ar)". Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff. (Vocal). "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2021. En mérito a lo peticionado, notifíquese la sentencia dictada por este tribunal, a la firma Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días". Asp. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff firmado digitalmente. "San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2013. Autos y Vistos:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: I).- Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Tello Roque Raúl, Díaz René, Núñez Julio César, Díaz Albino Nicolás, Ledesma Juan Andrés, Tévez Ramón Héctor, Núñez Juan José, Ferreyra Rubén Eduardo, Amaya Luis Alberto, Goitea Juan Pedro, Cisneros Roberto Antonio, Garnica Néstor Fabián, Garnica Norberto Britaldo, Bernachi Vicente Armando y Córdoba Jorge Alberto, por el cobro de la suma de total del Pesos Ciento Diecisiete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco (\$117.745), en concepto de los rubros: 2° quincena de enero 98, 1° quincena de febrero 98, SAC proporcional 1998, vacaciones proporcionales 1998, fondo de desempleo, ropa de trabajo y botines de seguridad y multas de los Arts. 18 y 19 de la Ley 22.250; en contra de "Guruel S.R.L y/o Guruel Empresa Constructora S.R.L y/o Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia S.H., de IECSA S.A y de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.", a quienes se condena solidariamente, al pago del importe ut supra señalado a favor de los actores en el plazo de 10 días de quedar firme la presente bajo apercibimiento de ley, por lo considerado. II).- Rechazar la demanda incoada por los actores, respecto de la codemandada Gasnor S.A, absolviéndose a esta accionada del pago de los rubros y montos reclamados en la demanda por lo considerado.- III).- Rechazar el planteo de falta de acción deducido por la Aseguradora de Créditos y Garantías S.A conforme se considera. IV).- Costas en la forma considerada. V).- Honorarios: Regular: 1) A la letrada Estela Palacio, por su actuación en el doble carácter por los actores, en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$26.071; 2) A la letrada Mercedes M. Courel, por su actuación en el doble carácter por la empresa codemandada Gasnor S.A en las tres etapas del proceso de conocimiento, en la suma de \$25.550; 3) Al letrado Francisco Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y garantías S.A, en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.866; 4) Al letrado Federco Sassi Colombres, por su actuación en el doble carácter por la citada en garantía, Aseguradora de Créditos y garantías S.A, en una etapa del proceso de conocimiento, en la suma de \$4.866; 5)- Al CPN Miguel Ángel Álvarez, por su labor desarrollada en la pericia contable de fs. 1698/1704 y ampliación de fs. 1707/1708, en la suma de \$3.363. Por lo tratado. VI). Remitir a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la Ley 25345, conforme se considerara. Regístrese, Archívese y hagase saber. Fdo. Dra. Maria Beatriz Bisdorff. Dra. Maria. A. Poliche De Sobre Casas -Vocales-. Queda ud. debidamente notificado". Fdo: Vocal Maria Beatriz Bisdorff. Queda ud. debidamente notificado. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2021. Secretaria.

may. 23 v. may. 26

**POR 3 DÍAS** - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2040-2015-5451, caratulada: "Veliz Evelyn Yanina s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EVELYN YANINA VELIZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N°: 2040/15-5451, caratulada: "Veliz Evelyn Yanina s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno (B)." y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 10 con fecha 7 de octubre de 2015 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía de la encausada, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes de la encausada a fs. 55/57, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 60 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2°, 277 inc 3 apartado b del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Evelyn Yanina Veliz por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro que le fuera atribuido. Dejar Sin Efecto la orden de comparendo de fecha 08 de septiembre de 2017. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrese las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

**POR 3 DÍAS** - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1644-2016-5849, caratulada: "Cattani Ariel Federico s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -dos hechos- Abuso de Armas y Lesiones Leves en Concurso Real en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ARIEL FEDERICO CATTANI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N°: 1644/2016-5849: "Cattani Ariel Federico s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, Abuso de Armas y Lesiones Leves en Concurso Real", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 15 con fecha 22 de agosto de 2016 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su detención y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 96/97 y 988/99, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 102 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P., y ha operado en

consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2º, 89, 104 y 149 bis primer párrafo, última parte del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Ariel Federico Cattani por los delitos de amenazas agravadas por el uso de armas, abuso de armas y lesiones leves que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo 17/05/2022, Dr. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante.

may. 23 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO TEVEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6642-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado y Robo en Grado de Tentativa Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 16 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian. Jueza. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO ANDRÉS CADER. "Hernandez Brandon Lautaro, Cader Leonardo Andrés y Ortega Brian Alexander por Encubrimiento y Acumulada IPP 20476-18". Cito Resolución: "Cítese a Leonardo Andrés Cader, DNI 34.945.574, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALBERTO GUSTAVO FERNANDEZ, en causa N° 20-01-024898-21, Registro de interno N° 425, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "//llaneda, 17 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 108/109, sumado a la respuesta brindada a fs. 113, punto sexto, último párrafo por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alberto Gustavo Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAREZ RAUL RICARDO, con DNI 10.825.853, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Guzzo s/n - zona rural- .de la ciudad de Gobernador Castro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N°5276 caratulada: "Juarez Raul Ricardo, Abuso de Armas, Portación ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Informando la Actuaria la imposibilidad de comunicarse al contacto allegado (03329-15545138, desviando las llamadas al buzón de voz), que el Sistema Renaper arroja domicilio del causant, sito en Callejón Guzzo S/N de Gobernador Castro (idéntico al de autos), sin registrar nuevas IPP (simp), téngase presente. Asimismo y con relación al resultado de la diligencia de notificación agregada en fecha 5 de abril de 2022, dispóngase la publicación de edictos, en los términos del Art. 129 del CPP y líbrese oficio al Patronato de Liberados a los fines de allegar informe de cierre correspondiente al beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido en fecha 18/12/2020.Cumplido, pasen los autos a despacho." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso de armas, portación ilegal de arma de fuego de uso civil .deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5276 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SALOMON BUSTAMANTE REAÑO, en causa N° 20-01-021700-21, Registro de interno n° 412, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "//llaneda, 17 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 154/155, sumado a la respuesta brindada a fs. 159 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Salomon Bustamante Reaño por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN MARCELO ALLAL, DNI 34.044.293, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As. el 04/08/1988, hijo de Jorge Hector Allal y de Lidia Díaz Acevedo, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 1362 de la ciudad de

Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-125-2022, IPP-16-02-001448-20/00, caratulada: "Allall Jonatan Marcelo, Violación de Domicilio (dos hechos), Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Daño (dos hechos, Lesiones Leves y Robo en Concurso Real, Baradero)", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 11 de mayo de 2022 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Marcelo Allal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-125-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado por los delitos de violación de domicilio (dos hechos), hurto, robo en grado de tentativa, daño (dos hechos), lesiones leves y robo en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-125-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS JAVIER PIEDRABUENA, DNI 40.454.687, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 09/02/1997, hijo de Roberto Piedrabuena y de Graciela Aguado, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 324 o N° 384 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6195, IPP-16-00-004202-21/00, caratulada: "Piedrabuena Carlos Javier, Robo; Ceaglio Emanuel Jesus, Robo, Hurto Calificado (Con Escalamiento) en Grado de Tentativa. San Nicolás. Acumulada Causa N° 6250", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de mayo de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 15 de mayo del corriente año y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Javier Piedrabuena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6195 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6195. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 368-18, Interno N° 1797 caratulada "Fonseca Jose Gabriela Jaqueline s/Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 149 Bis Segundo Párrafo, 239 y 55 Del C.P.), en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FONSECA JOSÉ GRACIELA JACQUELINE, titular del DNI N° 93.991.814, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 368-18 Interno Nro. 1797 caratulada "Fonseca Jose Gabriela Jaqueline s/Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 149 Bis Segundo Párrafo, 239 y 55 del C.P.) en Valeria del Mar", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Fonseca José Graciela Jacqueline de nacionalidad brasilera, DNI 93.991.814, nacida el 16/02/1976, hija de Antonio Jose Netto y de Drayad Ferreira Fonseca José, con último domicilio conocido en la Calle Segui Nro. 1554 Valeria del Mar encontrándose registrada bajo Prontuario Provincial Nro.1496279 Sección AP- en orden al delito de Amenazas Agravadas en concurso real con resistencia a la Autoridad previstos y sancionados por el Artículo 149 bis 2do. párrafo, Art. 239 y 55 del Código Penal por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor de manera electrónica a sus efectos. Asimismo, atento lo antes resuelto, déjese sin efecto la declaración de rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la mencionada debiendo librar los oficios de rigor a tal fin. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4933 (I.P.P. N° 10-00-019556-21/00 de UFIJ N° 4 Deptal., y registro de Cámara N° 942/2021) seguida a -Gonzalez Alfredo David s/Robo en Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALFREDO DAVID GONZALEZ quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 31.424.448, nacido el día 10 de mayo de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en la calle La Fuente 656, entre Marconi y Dante Alighieri, de la localidad de San Carlos, partido de La Matanza, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta

Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Franco Carla Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-30692-2022, hace saber por cinco días que con fecha 10/5/2022 se declaró la Quiebra de CARLA JACQUELINE FRANCO, DNI N° 34.262.488, CUIL 27-34262488-5, con domicilio en la calle 17 de Octubre N° 1344, de Guernica; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el contador Antonio Celi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 14 de julio de 2022 de lunes a viernes de 15 a 19 hs en la calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: antonioceli@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 5015 - 528353/1, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501552835311, la del día 9 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 25 de octubre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó el celular 221-5659437. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de mayo de 2022. Alejandra M. Leopuscek. Secretaria Interina.

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada "Juan Ramon Aguero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de mayo de 2022. Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: ... II.- No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de JUAN RAMON AGUERO, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 INC. 2º, 169 Y 185 -A Contrario- del C.P.P.). III.- Notifíquese lo dispuesto en el punto anterior mediante oficio a la Defensa y mediante edicto al imputado durante 5 días, esto último en razón de lo informado fs. 67/vta. respecto al desconocimiento de su lugar de residencia. (Art. 126, 129 y cc del C.P.P.).

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición N° 1, formado en I.P.P. 06-00-2101-22 caratulada "ROBLEDO ALEJANDRO s/Hurto Agravado (con escalamiento)", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente, formado en el marco de la IPP N° 06-00-02101-22 de trámite ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental; Y Considerando: I. Que Franco Alejandro Robledo, por derecho propio y con el patrocinio del Dr. Osvaldo Etchepare, Secretario de la Unidad Funcional de Defensa N° 21 Departamental, solicita la eximición de prisión. Manifiesta que no pretende que la misma sea resuelta positivamente a esta altura del proceso, sino que tiene por objeto se la tenga presente para resolver en la eventualidad que el Sr. Agente Fiscal solicite su detención conforme las exigencias del Art. 151 del C.P.P. II.- Con fecha 26 de enero de 2022 he librado orden de detención respecto del causante Franco Alejandro Robledo -DNI N° 41.374.232- por el delito de hurto agravado por escalamiento en los términos del Artículo 163 inc. 4to. del Código Penal. Asimismo, con fecha 8 de febrero del corriente año, he dispuesto se haga circular la prohibición de salir del país y la orden de captura provincial y nacional del encartado. Si bien el delito endilgado admite la excarcelación y por ende la eximición de prisión pretendida, teniendo en cuenta los extremos apuntados, considero que en el caso en tratamiento concurren los presupuestos establecidos en el Art. 171 del C.P.P. en su remisión al 148 de igual texto legal. Por ello y de conformidad con lo previsto en el Art. 185 -a contrario- del C.P.P.; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por Franco Alejandro Robledo, no pudiendo efectivizarse por el momento la detención del nombrado por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.), dejando a salvo mi opinión que la misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida-. Notifíquese. II. - Extraigase copia del presente resolutorio y remítase para su agregación a la IPP N° 06-00-2101-22, a fin que el Sr. Titular de la UFIJ N° 8 Departamental tome conocimiento de lo dispuesto. Sírvase remitir a ésta sede las correspondientes constancias de la publicación al correo electrónico juzgar5- lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028646-17/00, caratulada "Nn o ESPINEL EZEQUIEL DEMETRIO s/Robo - Art.164- Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro.", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente. Adunado que a que se advierte desinterés de la víctima en la persecución de la presente dado a que pese a intentar dar con la misma en varias oportunidades, conforme luce a fs. 99, 112 y 124 a fin de contar con su testimonio para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, no ha podido ser habida, habiéndose mudado sin haber puesto en conocimiento nuevo domicilio. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Notifíquese a la denunciante a través del Boletín Oficial". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 23 v. may. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/López Bermabé Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de diez días a BERMABÉ CANTALICIO LÓPEZ para que dentro de dicho término se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, mayo 2022.

may. 23 v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en los autos: "Delli Quadri Jaime c/Robles María Paz y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte LP-21723-2013, cita a MARIA PAZ ROBLES, DNI N° 32.978.802, CUIT N° 23-32978802-4, para que en el término de ocho (8) días comparezca a oponer excepciones legítimas y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. La Plata, de 2022. Alejandra Leupuscek. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita a la ejecutada LORENA CELESTE RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el Art. 523 del C.P.C.C en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rodriguez Lorena Celeste s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 108.411, bajo apercibimiento del Art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del Dr. Juan Geronimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón 1371 piso 1, de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Papucci Carlos Alberto c/Micheli Carlos Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N°42.426), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al demandado MICHELI CARLOS ANGEL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Pinamar, mayo de 2022. Juan Valenzuela. Secretario.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Laprida, cita y emplaza al demandado TOURNIE JORGE DANIEL, DNI N° 37.906.340, a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. En dicho plazo el demandado podrá ofrecer el pago de una cuota alimentaria o realizar la intervención que le cabe, en los términos del Art. 640 del CPCC.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Pranzetti Gaston Humberto c/Coccaro Emilio Crescencio y Ots. s/Usucapión", a MARÍA ALEJANDRA GIANNONE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 357, Parcela 7-a del Partido de Lobos; inscripto al folio 166 del año 1916 c/r. a las D.H. folio 5506 del año 1956 y 9059 del año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 17 de mayo de 2022. Ma. Constanza Sassi. Secretaria.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza a JUAN SERAFIN NAZARENO SCLAVI o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble C. I, Sec. F, Quinta 84, Mz. 84- D, Parcelas 1; 19; 20; 21 y 22, matrículas: 3770, 3771, 3772, 3773 y 3765, Ptdo (109) de 25 de Mayo para que tomen intervención en los autos "Monteros, Juana Magdalena c/Sclavi Juan Serafin Nazareno s/Prescripción Adquisitiva Larga", y contesten la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, mayo de 2022. Fdo. Dr. Claudio Ybarra. Secretario.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado HÉCTOR JAVIER MILANESE, DNI N° 16.603.679, para que en el término de 10 (diez) días comparezca por sí o con apoderado a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: "Festian Cristian Raúl c/Milanesé Héctor Javier s/Despido", (expediente N° NE-2146-2019), constituyendo nuevo domicilio procesal y denunciando si mantiene el real, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 40, 41 y 42 del CPC, notificándole el fallecimiento del Dr. Diego Enrique Carrera y notificándosele además la parte pertinente de la resolución que con fecha 17 de mayo de 2022 ordena el presente. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). Resolución que ordena el presente dice: "Necochea, en el día de la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Autos y Vistos: Por todo ello el Tribunal Resuelve I.- Ordenar -como doble mecanismo de notificación que, sin resultar obligatorio, se aplica en el presente caso a fin de tutelar las garantías ya enunciadas y los principios de celeridad y economía procesal- publicar edictos por dos (2) días en el diario de mayor circulación local "Ecos Diarios" y en el Boletín Oficial, notificando al demandado Hector Javier Milanese el fallecimiento del Dr. Diego Enrique Carrera, citándose a la parte demandada a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado a estar a derecho en las actuaciones, constituyendo nuevo domicilio procesal y denunciando si mantiene el real, bajo apercibimiento de dispuesto por los Arts. 40, 41 y 42 del CPC y en los mismos Edictos notifique la parte pertinente de la presente resolución, aclarando en cada uno de ellos que el actor goza del beneficio de gratuidad y, a mayor abundamiento, notifíquese la presente resolución en el domicilio físico constituido por el Demandado Hector Javier Milanese -por derecho propio- aclarándose para evitar cualquier confusión al respecto, que la notificación va dirigida exclusivamente al citado demandado, toda vez que en el caso si bien los domicilios constituidos resultan coincidentes con el del Letrado patrocinante que ha fallecido, no es obligatorio que se unifiquen y cabe

diferenciarlos, ya que las partes por su propio derecho pueden constituir domicilios en inmuebles distintos al de su patrocinante. II. Regístrese. Notifíquese (Arts. 137 primera y segunda parte CPCC respectivamente)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a MERLO OESTE S.C.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguay a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría Única a cargo de la Dra. Delfina Fernández, cita y emplaza por el término de dieciséis días, en los autos caratulados "Gervazoni Angel Miguel c/Simona Aurelia Salcedo y/o Contra sus Herederos y/o Sucesores s/Usucapion", expediente N° 10986, la que se efectuará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos y/o sucesores de Doña SIMONA AURELIA SALCEDO, DNI N° 0.506.249, bajo apercibimiento de ley. Las resoluciones que así lo ordenan en su parte pertinente expresan: "///leguay, 7 de abril de 2022... En consecuencia, conforme los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral en fecha 17-12-22, a efectos de evitar ulteriores nulidades procesales, teniendo presente lo informado por el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires en fecha 31-03-22 y la fecha de fallecimiento referida -22-09-1998-; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial correspondiente al domicilio sito en calle Avellaneda N° 4589, Virreyes San Fernando de la provincia de Buenos Aires, citando y emplazando a herederos y/o sucesores de la Sra. Simona Aurelia Salcedo MI N° 506.249, por el término de dieciséis días -incluida ampliación por distancia-, bajo los apercibimientos de ley...". Firmado: Fabian Morahan Juez Civ. y Com. N° 1. La presente se suscribe mediante firma electrónica. Resolución STJER N° 28/20 de 12/04/2020. Anexo IV. "///leguay, 29 de abril de 2022. Proveyendo presentación electrónica de fecha 25-04-22, conforme a lo requerido rectificase el segundo párrafo de la providencia de fecha 07-04-22, debiendo leerse: "publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" en reemplazo de la fórmula actual debiendo mantenerse lo que no ha sido materia de modificación en el presente. Líbrese nuevo edicto a sus efectos". Firmado: Fabian Morahan Juez Civ. y Com. N° 1 La presente se suscribe mediante firma electrónica - Resolución STJER N° 28/20 de 12/04/2020. Anexo IV. Gualeguay, Entre Ríos, a 4 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez Nro: 141, Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pedemonte Maria Eugenia c/Olguin Reguera Carlos Lujan s/Desalojo Falta de Pago. N° causa: JU-5660-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza al demandado CARLOS LUJAN OLGUIN REGUERA, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 7 de mayo de 2022. Luis Gallardo. Secretario.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Garcia Franqueira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Lepore, en autos caratulados: "Rodriguez Jorge Raul c/Sosa Serapio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exte. N° SI-11068-2019), sito en Ituzaingó N° 340, piso 2, de San Isidro, cita a SERAPIO SOSA y a MAXIMA RODRIGUEZ y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Marconi N° 3660, Unidad Funcional N° 3, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, identificado con la nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 24, Parcela 25, Matrícula 30581, U.F. 3, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Gazdzicki Leonel Edgardo c/Rodriguez Ángel Carlos s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 63745), cita y emplaza mediante la publicación del presente por dos (2) días en el Boletín Oficial, a Herederos y Sucesores universales de RODRIGUEZ ÁNGEL CARLOS para que dentro del término de 10 días se presenten haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Rodrigo Espinosa. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Sarmiento 32, piso 2, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro F. Tettamanti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a DARIÓ DAVID RIVERA, para que conteste demanda en los autos "Hernandez Nicolas Jose c/Rivera Dario David y Otros s/Despido", expte. nro. 31.657, en el plazo de trece días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciera y ser declarado Rebelde (Arts. 16, 26, 28 y 29 ley 11653), todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, de 2022. Mauro Tettamanti. Secretario.

may. 24 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín, hace saber por el término de tres días, que en el marco de los trámites A-28/2021 y A-9/2022, el día 5 de julio del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 7218 EXPEDIENTES pertenecientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, 7, 9, 10, 11 Y 12 DE SAN MARTÍN (iniciados entre los años 1971 y 2012 con plazo de guarda vencido) todo ello según Arts. 115 y

concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de consultar, peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (Art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 17 de mayo de 2022. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez. Jefa. Archivo Departamental San Martín.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción De Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), a partir del 13 de julio del 2022, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por la Resolución 3354/10 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "b" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, Expte. 3001-29187-2022 P5/2021, con fecha del 27 de abril del 2022, de 6210 expedientes correspondientes a los legajos 151 al 450 del EX JUZGADO DE MENORES NÚMERO 2, SECRETARÍA 3, tramitados entre los años 1968/1999, el que ha sido analizado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial Provincial y la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de la Procuración General de La Nación. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Dr. Walter Mariano Rougier. Abogado adscripto.

may. 24 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Karanicolas Miguel Alejandro s/Quiebra (pequeña)", expte. N° LP -16066-2020, con fecha 11/03/2020 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ALEJANDRO KARANICOLAS, (DNI N° 23.340.687). La Sindicatura interviniente es la Cdora. Jimena Laura Garcia con domicilio físico en calle 48 N° 874, depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198 los días lunes a viernes de 10 a 14 hs., autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato pdf al correo electrónico jimenaagarciaestudio@gmail.com, hasta el día 21 de junio de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805 CBU Alias: TORNO.SASTRE.PIANO, el importe correspondiente al arancel de \$3894. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el Artículo 34 de la Ley 24.522, 21 de junio de 2022; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 1 de agosto de 2022; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 22 de septiembre de 2022. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034241-18/00, caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 16 de mayo de 2022 Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 34241-18 caratulada: "MARIANO ADRIANA ESTER s/Abuso Sexual" en trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción Nro 2 de La Plata y Considerando: Que luego de un exhaustivo análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, estima éste Ministerio Público Fiscal que atento el estado de la presente no se puede proceder hasta tanto la denunciante fuera habido (Art. 290 segundo párrafo del C.P.P.), en virtud de lo cual, Resuelvo: Proceder al Archivo de las presente actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., en concordancia con 290 y 291 "Contrario Sensu" del C.P.P.). Comuníquese al Sr. Juez de Garantías y al denunciante por Boletín Oficial". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Bazzani Gonzalez, Silvia Monica, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-010163-20/00 (Causa n° 28797) caratulada "Salinas Rodrigo Daniel s/Hurto", cita y emplaza a SALINAS RODRIGO DANIEL, argentino, nacido el día 10/05/2001, hijo de Marcelo Daniel Salinas (v), y de Esther Gabriela Olguin (v), de 21 años de edad, soltero, instruido con DNI N° 47.119.575, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los Arts. 129 segundo párrafo y 303 del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena "///Polvorines, 16 de mayo de 2022. ..Cítese a Salinas Rodrigo Daniel DNI: 47.119.575 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura...". Silvia Bazzani Gonzalez. Agente Fiscal Titular.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006997-20/00, caratulada "Penayo Natalia Elizabeth y Otros s/Lesiones Leves en Riña", notifica por este medio a SEBASTIAN MAXIMILIANO GARCIA, ANABELA MELINA LEGUIZAMON, y MARA DEL CARMEN LEGUIZAMON, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea, a los 16 días del mes de mayo de 2022, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar sentencia en la C.P. N° 5586-22 caratulada "Garcia Sebastian Maximiliano; Leguizamon María del Carmen, Leguizamon Anabela Melina; Penayo Natalia Elizabeth y Penayo Noelia Marina s/Lesiones Leves en Riña" ... Sentencia: Necochea, 16 de mayo de 2022.- Vistos y considerando:

Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que el hecho que se atribuya a los imputados Sebastián Maximiliano García, Anabela Melina Leguizamón, María del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, no constituyen el delito de Lesiones Leves en Riña, correspondiendo Sobreseerlos (arts. 96 del C.P.; 210, 323 a contrario, 337 y cc. del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: Revocar la resolución de fecha 08/03/2022 y Sobreseer a Sebastián Maximiliano García, Anabela Melina Leguizamón, María del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, en orden al delito de Lesiones Leves en Riña, por no encuadrar el hecho en una figura penal (Arts. 96 del C.P.; 210, 323 a contrario, 337 y cc. y 447 del C.P.P.). Regístrese, devuélvase inmediatamente las actuaciones a origen, por donde se practicarse las pertinentes notificaciones. Noel Alfredo Pablo. Juez. Almeida Marcela Fabiana. Juez. Costa Romina. Secretario de Cámara. Necochea, 17 de mayo del 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Oteiza, hace saber que en autos caratulados "Trombetta Adriana Mabel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 60859, se ha decretado con fecha 09 de mayo de 2022, la Quiebra de ADRIANA MABEL TROMBETTA, DNI: 24.027.883, CUIL: 27-24027883-4, con domicilio real en calle Diag. 73 N° 762 La Plata, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 05 de agosto de 2022, de lunes a viernes 09 a 17 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 05 de septiembre de 2022 e informe general el día 18 de octubre de 2022. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de mayo de 2022. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodriguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno, en los autos "Rodas Sergio Alberto s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 14021/2022)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SERGIO ALBERTO RODAS, DNI N° 29.499.048. Síndico: Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, piso 5° Dpto. "C", Morón; Pcia. Buenos Aires (email: estudio\_diwa@hotmail.com teléfonos: 4627-6868/1144105540/1144355795), lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (22/02/2022) hasta el 28 de junio de 2022. Atento las circunstancias actuales de dominio público deberán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: estudio\_diwa@hotmail.com, debiendo colocar en el asunto "Rodas Sergio Alberto s/Quiebra", Exp. N° 14021. Verificación Art. 32 (Arts. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 26 de julio de 2022 y el 8 de septiembre de 2022, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 12 de julio de 2022. Se hace saber que durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual el Síndico atenderá al público en el domicilio alternativo (Arts. 34 inc. 5 del C.P.C.C.) sito en la calle Sarmiento 848, 5° piso Dpto. C, Morón, Pcia. Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522". Moreno 16 de mayo de 2022. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, hace saber que en los autos caratulados "Romano Daniel Alfonso c/De Rosa Karina Beatriz s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte Nro. MG-16500-2021, cita y emplaza a la Sra. DE ROSA KARINA BEATRIZ, DNI 24.265.145, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Manuela Sanchotena. Secretaria.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HERRERA SERGIO DARÍO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 42.039.505, hijo de Herrera Sergio Daniel y de Roxana Cecilia Valiente, último domicilio sito en Anchoris 3412 entre Casuarinas y Madre Selva, Villa Galicia, Lomas De Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-8127-21, causa registro interno N° 6804, seguida a Herrera Sergio Darío, en orden al delito de Amenazas, cuya Resolución se transcribe: "... Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo....". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a SERGIO GASTÓN MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-33145-19/00 (n° interno 7131) seguida al nombrado en orden al delito de Agresion, Violación de Domicilio y Lesiones Leves cuya resolución infra se

transcribe: "///field, 17 de mayo de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Martinez Sergio Gastón por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos D. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GERONIMO DANIEL GIMENEZ, en la causa N° 6414 del registro de éste Juzgado, DNI 40.060.002, con último domicilio en la calle Marconi 432 de la localidad de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6414 que se le sigue por el delito de Desobediencia, y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008558-20/00, caratulada "Paredes Roman Victor Alexis s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2022.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RAMIREZ CAROLINA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad. Secretario.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035287-20/00, caratulada "s/Abuso de Armas Agravado (Artículo 80), Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2022.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JAIME LEONARDO HERNANDEZ, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad. Secretario.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008131-20/00, caratulada "s/Lesiones Graves, Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego)", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Plata, 13 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PEREA WALTER ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad. Secretario.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010418-21/00, caratulada "Carrera Sebastián s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROMINA NOELIA BERON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad. Secretario.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira, Dr. Carlos Alberto Echeguren, Dra. Myriam San Martín y la Dra. Felicitas Ines Ferrari, del Dto. Judicial Zárate-Campana, sito en la Av. Mitre N° 755, piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 25/3/22, en autos "Celriv S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", expediente N° 33719, se ha decretado la Apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, CELRIV S.A. con domicilio legal en Coltelli N° 1708, Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico para la verificación hrmplusb@yahoo.com, en "asunto" debe colocarse "Celriv S.A. s/Concurso Preventivo-Pequeño", formulada por (nombre del insinuante). Se fija la fecha límite para verificaciones el 15/7/22. Se fijan las fechas 14/9/22 y 27/10/22, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Zárate, 17/5/22.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Giualtieri, notifica a LEONARDO ENRIQUE LAGO, en la causa N° 07-00-29264-12 (N°

interno 6707) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-29264-12 (N° interno 6707) seguida a Lago Leonardo Enrique por el delito de Hurto Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-29264-12 (N° interno 6707) respecto a Lago Leonardo Enrique a quien se le imputara el delito de hurto calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de mayo de 2012 en lugar indeterminado. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Lago Leonardo Enrique, titular de DNI N° 28.743.636, argentino, soltero, nacido el día 4/4/1981 en Buenos Aires, hijo de Enrique Lago y de Mercedes Noemí Ruiz, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 1221 de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3235290, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo por D.P.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar a GABRIEL RODRIGO ROJAS MARTINEZ, en la causa 07-00-75587-11/00 (interno 4391), seguida a Gabriel Rodrigo Rojas Martinez por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-75587-11 (N° interno 4391) seguida a Rojas Martinez Gabriel Rodrigo por el delito de hurto agravado en grado de tentativa, y Considerando: La presente causa trata un hecho de hurto agravado en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 16 de diciembre de 2011 en la localidad de Parque Baron, partido de Lomas de Zamora, del que fuera víctima Osvaldo Felipe Naveiro y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de febrero de 2012 (fs. 32), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones, con fecha 22 de febrero de 2012 se concedió a Rojas Martinez Gabriel Rodrigo el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses (fs. 38/vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado a la víctima de las actuaciones quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado a mi digno cargo. A fs. 64/vta., el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la extinción de la acción penal y el sobreseimiento de su asistido toda vez que desde el 22 de agosto de 2013 (fecha en que feneció el instituto de suspensión de juicio a prueba) han transcurrido mas de seis (6) años a la fecha. Resalta que dicho pedido resulta mucho más beneficioso para el imputado de autos que resolverse el cumplimiento de la probation y lo que resulta de mayor importancia no ha tenido nuevos conflictos con la ley. Asimismo en fecha 05 de enero de 2022 dicho ministerio solicito que se resuelva la solicitud incoada. Corrida vista al Sr. Agente Fiscal, Dr. Javier Recalde, el mismo adhirió mediante presentación electrónica efectuada el 7 de septiembre de 2021, argumentando que en la presente causa se le atribuyó al imputado el delito de hurto agravado en grado de tentativa, cuyo tiempo transcurrido desde la radicación de la causa ha excedido los plazos estatuidos en el Artículo 62 inc. 2º del C.P. y especialmente que desde la comisión del delito investigado en la causa N° 13.854 IPP N° 7.773-13 del Juzgado de Garantías N. 2 de La Matanza, también transcurrió dicho plazo hasta la fecha del hecho por el cual fue condenado en la causa 07-00-022064-17 (19/05/2017). Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 22 de febrero de 2012 se resolvió suspender el proceso a prueba en relación al inculcado Rojas Martinez Gabriel Rodrigo, por el término de un (1) año y seis (6) meses, imponiéndosele las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado en favor de la víctima de autos. Dicho período feneció el 22 de agosto de 2013, finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sustuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs 28/30.vta. es el de hurto agravado por el infortunio de la víctima en grado de tentativa a tenor del Art. 45 y 163 inc. 2do. del Código Penal. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del Art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Conforme la certificación que antecede se desprende que con fecha 19 de mayo de 2017 el Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental condenó a Rojas Martinez Gabriel Rodrigo a la pena de un (1) año y seis (6) meses de efectivo cumplimiento y costas en orden al delito de robo agravado por el empleo de ganzua o elemento similar y por tratarse de vehículo dejado en la vía pública, en grado de tentativa, en relación a los hechos acaecidos el 7 de abril de 2017. Dicha circunstancia en nada afecta el curso de la extinción de la acción referida ya que tomando la primera resolución dictada con fecha 22 de febrero de 2012 (durante el lapso de la suspensión de juicio a prueba) la misma data de un hecho anterior al instituto referido. Así también el segundo pronunciamiento citado de fecha 19 de mayo de 2017 data de un hecho acaecido con fecha 7 de abril de 2017, el cual si bien resulta un acto interruptivo de la prescripción, teniendo en

cuenta la fecha en que comenzó a correr nuevamente el plazo de la prescripción 22 de agosto de 2013, al día de hoy la acción penal se encuentra prescripta conforme lo establecido en el Art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del Código Penal. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el Art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (Art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-75587-11 (N° interno 4391) respecto a Rojas Martinez Gabriel Rodrigo a quien se le imputara el delito de hurto agravado en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de diciembre de 2011 en la localidad de Parque Baron, partido de Lomas de Zamora, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Gabriel Rodrigo Rojas Martinez, titular de DNI N° 37.367.321, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de marzo de 1993, en Lanús, changarín, hijo de Oscar Jorge Rojas y de Rosana Beatriz Martinez, domiciliado en calle Terrada N° 1367, P. Barón, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2330996, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.343.340, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Librese oficio al Sr. Agente Fiscal interviniente a fin que se expida en relacion a los elementos incautados en el marco de los presentes obrados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En el día de la fecha se cumplió conste". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuestó: "///field. Notifíquese al imputado Gabriel Rodrigo Rojas de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez: PDS. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, CLAUDIA DAIANA GARRIDO en causa N° 18083 seguida a Romero Aldo Jose, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOLANGE MARIANELA BRIZIO, con último domicilio conocido domicilio en calle Falucho 4851 de esta ciudad, y LAURA ELIZABETH FERREYRA, con ultimo domicilio conocido en calle Julian Aguirre 6694 de esta ciudad, en causa N° INC-17940-1 seguida a: Falconnat Ariel Agustin por el delito de Incidente de Medida de seguridad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene

derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.350 seguida a -Maximiliano Ezequiel Cuello por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil-, del registro de la Secretaría, notifíquese mediante edicto a publicarse por el plazo de cinco días a MAXIMILIANO EZEQUIEL CUELLO, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1998, desocupado, estado civil soltero, titular del DNI 41.216.022, con último domicilio cito en la calle Cucha Cucha Nro. 855 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, hijo de Nestor Fabián y de Rosales Soledad, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional Nro. 3.350, seguida a Maximiliano Ezequiel Cuello por el delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil. Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Que recibidos que fueron, mediante el decreto de fecha 19 de enero de 2021, se citó a las partes a fin de que interpongan las recusaciones, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate, y para que manifiesten por escrito las cuestiones que podrían plantearse en la audiencia prevista por el Art. 17 de la Ley 13.811 y 338 del C.P.P. Que habiendo dado cumplimiento con lo señalado en el párrafo que antecede, mediante la resolución dictada en fecha 19 de abril de 2021 resolví suspender el proceso a prueba en la presente causa por el plazo de un año, disponiendo que Maximiliano Ezequiel Cuello, hasta el día 16 de abril de 2022, fije residencia -lo que hizo en la calle Operativo Cóndor Nro. 91 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia más cercano a su domicilio y realizar tareas comunitarias no remuneradas durante dos horas semanales en la Sociedad de Fomento "Don Francisco de Merlo". Que por medio de la nota presentada el día 29 de julio de 2021 fue informado por la Delegación Morón del Patronato de Liberados de esta Provincia que Maximiliano Cuello denunció un nuevo domicilio sito en la calle Cucha Cucha Nro. 855 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, circunstancia que se tuvo presente. Que habiendo sido solicitado por la Defensa y el encausado, y no mediando oposición del Ministerio Público Fiscal, el día 27 de septiembre de 2021 hice lugar a lo requerido, sustituyendo el lugar donde Cuello realizara las tareas comunitarias no remuneradas durante dos horas semanales hasta el día 16 de abril de 2022, debiendo efectuar las mismas en el Club Social, Deportivo y Cultural "Defensores de Gaboto", sito en la calle Tellier n° 2450, del Partido de Merlo. Que habiendo sido intimado el encausado a los fines de aportar las constancias del cumplimiento de las reglas de conductas impuestas se obtuvo como resultado el informe policial de fecha 7 de marzo de 2022 el que da cuenta que habiéndose constituido personal policial en el domicilio sito en la calle Cucha Cucha Nro. 855 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, se entrevistaron con el Sr. Miguel Ángel Moreira, quien resulta ser el tío de Cuello quien manifestó que hacía un mes el nombrado no residía en el lugar, desconociéndose su actual paradero. Asimismo y mediante los escritos presentados en fechas 27 de diciembre de 2021 y 4 de abril de 2022, la Defensa hizo saber que las gestiones realizadas a los fines de mantener comunicación con Maximiliano Ezequiel Cuello han sido infructuosas, no habiendo mantenido contacto con el mismo. Así las cosas se procedió a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Maximiliano Ezequiel Cuello y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial practicado en fecha 18 de marzo de 2022. Ahora bien, toda vez que ha vencido el plazo por el cual se citó a Cuello a ajustarse a derecho sin que esta circunstancia acaeciera, y desde que el causante no se encuentra habido, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Asimismo y ante el verificado incumplimiento de una de las reglas de conductas impuestas al momento de conceder la suspensión del juicio a prueba, encuentro propicio resolver en consonancia con lo dispuesto por el cuarto párrafo del Art. 76ter. del C.P., revocando el beneficio otorgado. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar

Rebelde a Maximiliano Ezequiel Cuello, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.386 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Maximiliano Ezequiel Cuello. III.- Revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedida en favor de Maximiliano Ezequiel Cuello. Rige el Art. 76ter., 4to. párrafo, del C.P. IV.- Notifíquese y líbrase el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 9 de mayo de 2022. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "...IV.- Notifíquese y líbrase el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. 9 de mayo de 2022. Secretaría.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4375 seguida a -López Iván Yonatan por los delitos de Daño Agravado Reiterado y Otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a IVÁN YONATAN LÓPEZ, de nacionalidad argentina; instruido; desocupado; titular del DNI N° 40.635.140; nacido el 7 de diciembre de 1991 en la Ciudad y Partido de Morón, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; hijo de Omar José López y de Mónica Pinazo; con último domicilio en la calle Don Bosco Nro. 4685 de la Ciudad y Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Iván Yonatan López, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N 4 del Departamento Judicial Morón, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 4896 (862/2020) (Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; IPP N° 10-00-008396-20 de la UFI N° 4 local) caratulada "Mena Agustín Ezequiel s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública" que tramitan por ante esta Secretaría Única, a fin de hacerle saber que deberá proceder a publicar ante ese organismo a su cargo, durante el término de cinco días, el edicto que se adjunta al presente, debiendo remitir como constancia de dicha diligencia un ejemplar del número del Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Alejandro Rodríguez. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, notifica a DANIEL FELIPE ABREGU, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16576-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 18 de abril de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Daniel Felipe Abregu mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18 de marzo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género (cfr. fs. 136/140), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16576-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Daniel Felipe Abregu fue aprehendido el día 8 de septiembre de 2021 (ver fs. 2/vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 7 de abril de 2022 (fs. 1 del incidente de excarcelación), cuando se lo excarceló por haber cumplido en prisión preventiva el tiempo de la sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Daniel Felipe Abregu venció el día 7 de abril de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 18 de Abril de 2022. Fdo.: Agustín M. Manestar, Auxiliar Letrado. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311, Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 18 de abril de 2022. Fdo.: Agustín M. Manestar. Auxiliar Letrado. "Lanús, 18 de abril de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 11 de febrero de 2022 en autos caratulados "Morales Marianela s/Quiebra", exte. LP-5684-2022, se decretó la Quiebra de la Sr. MARIANELA MORALES, DNI 26.708.992. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 9 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 27 de junio de 2022. Presentación del Informe Individual: 26 de agosto de 2022, Informe General: 13 de octubre de 2022. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, estudioeureka@hotmail.com, con domicilio en Calle 49 N° 873 1º A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. Cuenta: Titular: Néstor Omar Urrutia, CUIT: 20-21571209-6, Caja de Ahorros N° 10851/3 Sucursal 62, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 029006291000001085139. La Plata, de 2022. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa Nro. 3331 seguida a -Néstor Fabián Hidalgo por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil-, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado NÉSTOR FABIÁN HIDALGO, argentino, instruido, divorciado, nacido el día 11 de julio del año 1964, con último domicilio en la calle Manuel Arias Nro. 3737 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, hijo de Máximo hidalgo (f) y de Elba Catalina Esquivel (v), titular del DNI Nro. 1.7323.982; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, mediante el decreto de fecha 15 de diciembre de 2020, se citó a las partes a fin de que interpusieran las recusaciones, ofrecieran las pruebas que pretendían utilizar en el debate, y para que manifestaran por escrito las cuestiones que podrían plantearse en la audiencia prevista por el Art. 17 de la Ley 13.811 y 338 del C.P.P. Que habiendo dado cumplimiento con lo señalado en el párrafo que antecede, y a requerimiento de la Defensa (mediando conformidad del Sr. Fiscal), designé audiencia en los términos de lo normado por el Art. 404 del C.P.P. para el día 12 de febrero del año 2021, oportunidad en la cual se resolvió suspender el proceso a prueba en la presente causa en relación al encartado Néstor Fabián Hidalgo por el plazo de un año, estableciendo como reglas de conducta las de fijar residencia; lo que hizo en la calle Salvini n° 4292 de Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, realizar donaciones mensuales de un pack de leche por doce unidades larga vida en favor de la Institución "Cáritas Morón", sita en la calle García Silva n° 823, de la localidad y partido de Morón e imponerle al causante el pago -en tres cuotas- de la suma de mil pesos (\$1.000) en concepto de multa. Que mediante el decreto dictado el día 5 de julio de 2021, a petición de las partes, resolví prorrogar el plazo de la Suspensión del juicio a prueba señalada en el párrafo que precede, disponiendo que hasta el día 5 de abril del año en curso el encausado cumpliera con las reglas de conducta ya mencionadas. Que habiendo librado oficio a los fines de notificar a Néstor Fabián Hidalgo de lo dispuesto en fecha 5 de julio del año 2021, se obtuvo como resultado que el mismo se ausentó del domicilio de la calle Salvini N° 4292 de Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires, desconociéndose su paradero (ver en tal sentido informe policial de fecha 30/08/21). Que el día 13 de septiembre de 2021, la Defensa informó que su asistido se encontraría residiendo en la calle Manuel Arias Nro. 3737 de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, razón por la cual, previa vista al Ministerio Público Fiscal, libré oficio a los fines de constatar tal circunstancia. Fue así que, mediante las actuaciones policiales de fecha 10 de marzo del año en curso, fui informado que Néstor Fabián Hidalgo no vivía en el lugar, resultando ser una persona desconocida en el barrio. Que habiendo sido corrida nueva vista al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, mediante el escrito presentado el día 14 de marzo de 2022, el Dr. Leonardo Lisa solicitó se declare rebelde a Néstor Fabián Hidalgo y que se disponga su comparendo. A su turno, y mediante el informe actuarial practicado el 18 de marzo del corriente año, la Defensa hizo saber que no ha podido mantener más contacto su asistido, comprometiéndose a aportar su domicilio en caso que el nombrado comparezca. Así las cosas, se procedió a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar Rebelde a Néstor Fabián Hidalgo y de ordenar su Comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial practicado en fecha 25 de marzo de 2022. Ahora bien, toda vez que ha vencido el plazo por el cual se citó a Hidalgo a ajustarse a derecho, sin que esta circunstancia acaeciera, y desde que el causante no se encuentra habido, conforme lo establecido por el Art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Asimismo, y ante el verificado incumplimiento de una de las reglas de conducta impuestas al momento de conceder la Suspensión del juicio a prueba, encuentro propicio resolver en consonancia con lo dispuesto por el cuarto párrafo del Art. 76ter. del C.P., revocando el mentado beneficio otorgado. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Néstor Fabián Hidalgo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.331 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Néstor Fabián Hidalgo. III.- Revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedido en favor de Néstor Fabián Hidalgo. Rige el Art. 76ter., 4to. párrafo, del C.P. IV.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria, 19 de mayo de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...IV. Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 19 de mayo de 2022. Secretaría.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "D. R. E. E. s/Abrigo", expte. JU-2004-2021, hace saber al Sr. DI RUSSO MATIAS RAÚL, DNI 37.257.297 que con fecha 6 de diciembre de 2021 el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Junín ha peticionado la declaración de estado de Adoptabilidad del niño E. E. D. R. corriéndose traslado por el término de cinco días para que se presente a contestar el mismo y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse con debido patrocinio letrado contando para ello con la Defensoría Oficial sita en XX de Septiembre 43 (email de contacto: jccastro@mpba.gov.ar, tel 2364-204721) y/o con el Servicio del Consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados Dptal (secretaria@cadjj.org.ar), todo ello bajo apercibimiento de resolverse conforme a lo solicitado (Art. 12 de la Ley N° 14528). Fdo. Guillermina Venini. Juez. Junín, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018708-21/00, caratulada "NN, Mariano s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de mayo de 2022.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a YANINA SORAYA VILLANUEVA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra.

Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NADIR PEREYRA, DNI N° 42.542.737, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 10 de enero de 2000, hijo de Cristian y y de Rosana Gergo, con último domicilio conocido en calle Pasteur N° 874 de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6277, IPP N° 16-02-001308-21, caratulada: "Pereyra Alexis Nadir -Desobediencia, Resistencia a la Autoridad- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en el día y hora consignadas en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 11 de mayo pasado y de lo manifestado por la Sra. Secretaria de la Defensoría en el acta de fecha 10 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alexis Nadir Pereyra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6277 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de desobediencia y atentado a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6277. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás.

may. 24 v. may. 31

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a Herederos de SOSA DE FERREYRA BLANCA TERESA, como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende Usucapir, ubicado en la calle C. de Nicuelo N° 139 (hoy Ascasubi N° 139) e/c Jacinto Viera y Federico Wrigth de la Estación de Turdera, Partido de Lomas de Zamora (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX, Sección: C, Manzana: 25-a, Parcela: 3). Lomas de Zamora. Mariana Fignoni. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. jun. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Apellido de PEDEMONTTE PARDO MAXIMO LUIS, en los autos "Pedemonte Pardo Maximo Luis c/Pedemonte Pedro Carlos Adrian s/Cambio de Nombre". Tandil, 13 de mayo de 2022.

1º v. may. 24

POR 1 DÍA - Cítese y emplácese en los autos caratulados "Zelaya Victor Manuel s/Cambio de Nombre", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de ZELAYA VICTOR MANUEL, DNI N° 40.020.686. Publíquese en el Boletín Oficial por un día, en el lapso de dos meses. (Art. 70 del CCCN).

1º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que, en los autos caratulados: "Muñoz Florencia Margarita s/Cambio de Nombre", expte: JU-8467-2019, la menor MORENA CONSOLE MUÑOZ, DNI N° N° 47.060.060, solicitó la supresión de apellido paterno Console, a los fines de la oposición pertinente, en cumplimiento del Art. 70 CCyCN. Junín, mayo de 2022.

1º v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 3 (tres) del Dpto. Judicial de Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Báez Silvia M, secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Av. Bernardo de Irigoyen Nro. 1158, de la Localidad y Partido de Gral. Rodríguez, comunica que en los autos "CATTALANO CAMPS VALENTINO c/Cattalano Guillermo Enrique s/Cambio de Nombre", expte. MG-2993-2022, el solicitante argentino, nacido 15 de octubre de 2003, con DNI 45.095.202, hijo de Camps María Florencia y Cattalano Guillermo Enrique ha solicitado judicialmente el cambio de nombre. Gral. Rodríguez, mayo de 2022. Ciriaco Acosta. Secretario.

1º v. may. 24

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GREGORIO JUAN CARLOS y ROMANO PEREZ SUSANA ALICIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RICARDO CEA CONCHA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

- causante SERGIO ALEJANDRO DELGADO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SCHWERDT DE MEIER y Don JOSÉ MEIER. Coronel Suárez, 6 de mayo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARÍA DEL PRADO. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RIJAVEC. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL REY MARTINEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA SPOSARO. Lomas de Zamora, 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FLOREAL CARUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, diciembre de 2021.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS ALFREDO ESPINAL, DNI N° 5.383.621.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ABEL FERNANDO TERMINIELLO y de Doña MIRTA ANA CHIARELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ciudad de Lanús, mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DIAZ. Lomas de Zamora, 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINSOU ELOY FRANCISCO ANDRÉS y DE PARSIA AIDA GUILLERMINA. La Plata, marzo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO GONDRA, en los autos "Gondra, Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1374-22. Lezama, 11 de mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO. Mar del Plata, 22 de abril de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO AMEZAGA. Dolores, mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Lavalle, a cargo del Dr. Juan Manuel Lopez Auxiliar Letrado, Secretaría Única del, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN OMAR ACOSTA. General Lavalle, 26 de abril de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
may. 20 v. may. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDO OMAR GARBINI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO RENÉ MACEDA, con DNI N° 4.867.097. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL HÉCTOR BURGOS y de Doña MARÍA ISABEL DE UGARRIZA. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ZULMA GLADIS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMMISSO ABEL HORACIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADROVER BARTOLOME VICTORINO. San Nicolás, 29 de abril de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES CYDEJKO. Capitán Sarmiento, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA LIDIA RESNIK y LEON ALTVATG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CEJAZ y TIMOTEO MURUA. Lanús, 12 de febrero de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUESTAS. Lezama, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHO MAXIMILIANO EZEQUIEL. San Pedro, 16 de mayo 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA OLIMPIA RICHELLI. San Pedro, 14 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LAURA AYELEN CANDI. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA FELICIANO. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL ZALAZAR. Quilmes, a los día del mes de mayo de 2022. Dr. Fernando Sarries. Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSEL ARTURO, DNI. 5.905.389. Quilmes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DAGNINO, DNI M 4.869.646. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARTOLANO TERESA ISABEL, DNI F 3.551.278. Azul, noviembre de 2021. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMONE ENRIQUE ORLANDO, DNI M 5.473.369. Azul, febrero de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS ECHEGARAY, DNI N° 38.351.730. Azul, 1° de abril de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZUBI HECTOR OSVALDO, DNI 10.258.937. Azul, febrero 22, de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA CLAUDIA HERRERA, DNI N° 22.931.324. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS VELAZQUEZ GREGORIA. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA LUCILA MORA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANDRÉS SIBEN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA DIANA LAVAL. Coronel Suárez, 4 de noviembre de 2021.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO VANDONE. Adolfo Gonzales Chaves.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NÉLIDA RAKELA, DNI F 5.414.931. Quilmes, 17 de mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMIR CARLOS CERDEIRA. Quilmes, 16 de mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PALETTA ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de abril de 2022. Rodriguez Fernando Ernesto.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PALETTA ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de abril de 2022. Rodriguez Fernando Ernesto.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORESTE DE MAESTRI, DNI M 5.154.400. Quilmes, 17 de mayo de 2022.  
may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEGONDA SIMONETTO y/o HILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO y/o ILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO, DNI 93.436.665. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HERACLITO SILVA, DNI 11.230.226. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA RICARDO, DNI M 5.376.078. Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, Edificio de Tribunales, de esta ciudad; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTÍN SEGUNDO CABRERA, ELBA IRMA CABRERA, OSCAR AGUSTÍN CABRERA y REMIGIA IRMA HERNÁNDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEGONDA SIMONETTO y/o HILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO y/o ILDEGONDA SANTIAGA SIMONETTO, DNI 93.436.665. Quilmes, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTÍN JUAN GORGES y DORA ALBERTINA ÁLVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.) .

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HÉCTOR BACIOCCHI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO DURE, JUAN RICARDO DURE y FRANCISCA AGUEDA LOPEZ. Pergamino, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DANIEL JOSÉ CHINDAMO. General San Martín, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVINA GRACIELA FUENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS CIRILO LIZARRONDO y JUANA LUCÍA ROLDÁN. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JANYISTABRO. Coronel Suárez, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes RAQUEL EMILIA BUZZALINO y ERNESTO RAMÓN DORADO, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ANTONIO GRIFALDA. Bahía Blanca.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA SOLER JUAN CARLOS. San Isidro, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO

JAVIER TOSCANINI. Baradero, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARACCILO GODOY, LE 1.319.007; de MARÍA LUISA GODOY, DNI 4.368.627 y de ANICETO ROBERTO DE COSTER, MI 1.744.899. Azul, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUALBERTO MENÉNDEZ. Arrecifes.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHIGLIANI OSCAR ALBERTO y GHIGLIANI OSCAR ALBERTO. La Plata, marzo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BARISONI. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LA PAGLIA. Morón.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ALBARELLO TERESA. En la Ciudad de Vedia.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGEL HÉCTOR TRAVERSO e HILDA SARA TRAVERSO. General Arenales, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ARGENTINA YANETA ZAMBELLI. En la Ciudad de Vedia.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ALEJANDRO SANTANA y NÉLIDA CELIA PÉREZ. La Plata, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio, en autos caratulados "Bentancurt Raúl Héctor y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970)", Expediente N° 56544, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENTANCURT RAÚL HÉCTOR y Doña ELVIRA ANUNCIADA FERRARI. 9 de Julio, mayo de 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLARA CISCATO. San Isidro, 17 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGHEBEN BRUNA. Quilmes.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don STEGMANN CARLOS ALBERTO. San Nicolás, 2022.

may. 23 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINANGELI ERNESTINA CARMEN, DNI F 551.088. Azul, mayo de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Bautista, Hector Ismael s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. N° 7374-2021, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Alvear, sito en calle Sarmiento Nro. 839 de General Alvear, perteneciente al Dpto. Judicial Azul, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, Jueza subrogante, autorizante del presente, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Paoltroni, a los efectos de que se tenga por cumplido lo requerido

con fecha 4 de enero del corriente año y por presentado el comprobante de pago adjunto, y proceder a la publicación diligenciada con fecha 28 de diciembre de 2021, ordenada por Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, de la Provincia de Buenos Aires donde cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de BAUTISTA HECTOR ISMAEL, LE 5.247.270 y solicita se publique por un (1) día en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: "General Alvear, 3 de febrero de 2022. Téngase presente y hágase saber lo informado -el 4/01/2022- por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- En razón de ello, líbrese oficio al citado organismo a efectos adjuntar el correspondiente comprobante de pago válido para proceder a la publicación ordenada.- Firmado: Dario J. Iglesias - Juez de Paz Letrado Tapalque (Subrogante -s/Resol. DJP N°169 -del 17/12/2021- S.C.J.B.A-)".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de DINA RAMIREZ, DNI F N° 1.822.307 y JORGE MANUEL ORUE SANCHEZ, CIPF N° 6.420.655, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2022.

POR UN DIA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHISMAK AMANDA ESTHER, DNI F 1.436.451. Azul, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MUÑOZ ENRIQUE JAVIER, DNI 13.724.701. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXIQUIO FENTE LAMELA. San Isidro, 17 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA DURAND. Belén de Escobar, 17 de mayo de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES FRANCISCO ADRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ORLANDO VILLANOVA y JUANA BEATRIZ MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARAMBURU.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLENPERIER JUAN y de ZIEGEMANN LUCIA. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Secretaría Única, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOENIG MARIA. Punta Alta, 16 de mayo 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ESTHER SAPETINI. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2022. Firmado: Blanpain Juan Manuel. Secretario.  
may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA JULIANA WAIGEL. Coronel Suárez, 11 de abril de 2022. Marcela A. Wagner. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE BALLESI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO ALZAGA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL OTERMIN. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRA ALBERTO MARIO y VERA FERREIRA CRUZ ROSENDA y/o VERA CRUZ ROSENDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO LLERA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL HERLAN. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO NARDONE. La Matanza, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Matanza, sito Salta N° 2269/75 - piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Meza Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 28178-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA JORGE EDUARDO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCOSCURO LUIS MATEO y ADELA MARGARITA CASAS. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRION ERNESTO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA GAETA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL COLTRINARI. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMEONA FLORES PENAYO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARIZZANO GERONIMO ATILIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA TERESA ROBLEDO. San Justo, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, en los autos caratulados "De Conceição Coelho Aldina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-48625-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CONCEIÇÃO COELHO ALDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el termino de 30 días cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TOMAS VARRESE y/o TOMAS VARESE y TERESA TORTORELLI. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial N° 9 La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOROSSO y RAQUEL BIBIANA D'ADDARIO. La Matanza, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE TOMAS MORENO y SOFIA MARGARITA DIZ. En San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA CARLOS MANUEL y BARACAT FATUMA RAQUEL. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRATONE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única, sito en la calle 9 de julio N° 287, Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores del Señor LLAVONA JESUS CESAR, DNI 93.911.161. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO CORRALES. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEDRAZA. Quilmes, mayo de 2022. Dr. Reinaldo Jose Bellini.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO OSCAR ALFREDO, DNI 5.125.603 y de CAPPELLETTI AMANDA ELIDA, DNI 2.734.613. Quilmes, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOME ROSA ABREGU, ROSAURA DEL CARMEN MONTENEGRO y TORIBIO DE JESUS ABREGU. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ FELIPE FRANCISCO. Lanús, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO CAMPANELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPOGRECO LUISA ANTONIA. Avellaneda, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA COBO. Lanús, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO RAUL ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BENITEZ. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS NITTI y FLORA LUCÍA GIORDANO. Avellaneda, 18 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de julio 287, piso 1º, Quilmes, partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTER CERIGNALE. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA TOUCEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA SILVIA VIZ. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PJAWKA. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA ACOSTA. Avellaneda, 7 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Perez Maximiliano Julian s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° QL-7605-2022, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JULIAN PEREZ. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNOY HUGO ERNESTO. Avellaneda, 17 de mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ SANTOS LEONARDO, LE 3.834.840 y POIMAN MARIA, LC 1.144.208. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DURO HAYDEE MERCEDE y GÓMEZ HUGO RENE. Avellaneda, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO DEL CARMEN LAZARTE y GENOVEVA SANCHEZ. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS CASTRO. Avellaneda, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO ANGEL CORTE. Quilmes, mayo

de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES ARRIGONI. Coronel Pringles, 19 de mayo de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MARTIN GUILLERMO LEONARDO. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMA ROBERTO. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "DIAZ RAUL ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Necochea, 28 de abril de 2022. Dr. German Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLERI SANTIAGO DAVID. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLERI SANTIAGO DAVID. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA RAMON LUCIANO, DNI 10.311.858. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO FRANICHEVICH, DNI 17.610.920. Quilmes, 12 de mayo de 2022. Fernando Sarries. Juez.  
may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JUAN ARAGON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA MIRTA MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PAIRETTI CELIA ESTHER. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Santilli Delma María Miguela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13425-2022 - SM-13425-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA MARIA MIGUELA SANTILLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.  
may. 24 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DI FRANCESCO RINA y de Don D'INTINO DOMINGO. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALMA ARGENTINA CRESPO. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA KUROZAKI. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL MONTIEL. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS JORGE NORBERTO. San Martín, mayo de 2022.  
may. 24 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Valentino Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12872-2022 - SM-12872-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTINO, para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

may. 24 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MALDONADO. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don VICENTE FORTUNATO y de Doña JUANA TOLARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VEGA JUANA ALEJANDRINA. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Sec. Única a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Dra. Andrea Rosana De Paolis, sito Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6; San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIAZ JOSE MANUEL con DNI Nº 7.202.854, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial), en los autos "Cuello Lucila Auristela y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SM - 7079 - 6, que tramita con acumulacion de los autos caratulados "Diaz Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte SM - 34557 - 2018. San Martín. Provincia de Buenos Aires, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELISA MORLANS y de OLGA ADELA ARAGONA. Gral. San Martín, mayo de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO KELLY, DNI Nº 14.845.284. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE YHONY ALFARO ANGULO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ABEL ALCETEGARAY. Lomas de Zamora, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ESTHER MOURE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJO VICTOR OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JESUS LUIS DE LA FUENTE, DNI 5.306.427, por el plazo de 30 días a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS TRAVERSI. Quilmes, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAN ROBERTO. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. de MARIO MAXIMO CORVERA y la Sra. STELLA MARIS OYOLA. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIA ROSA CONTI y CARMELO FRANCISCO FERLISE. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pig Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. NRO. 86141, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PIG. Banfield, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL CRESPO GONZALEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORAY JAVIER CESAR. Secretaría. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUDLACH JOSEFA EMMA. Mar del Plata, 22 de abril de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO PEREZ DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos de ARRIGONI LILIANA HAYDEE. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROBERTO HOEBEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCONI EDUARDO ALBERTO, DNI M N° 8.515.583. Mar del Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ELSA y FERNANDEZ PAULINO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO KARINA LIDIA. Lomas de Zamora, mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CRIADO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSA EDELMIRA BLANCO. Mar del Plata, 18 de marzo de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CONDE y MARIA DELFA ORTA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIN CORNELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIN CORNELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIN CORNELIA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Muñoz Nelida Irma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 118039-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA IRMA MUÑOZ, DNI F 1.015.387. Mar del Plata, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de UCCI JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIANO GANGUZZA, DNI 37.784.149, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDO SBERT, LE 5.238.879. Bolívar, mayo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO NARDINI, DNI N° 4.007.494 y de SANTINA PERALTA, DNI N° 1.577.123, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Nardini Fernando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5489-2022 (RGE: MP-5489-2022). Mar del Plata, 9 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL TOLOSA, DNI 1.238.061. Bolívar, mayo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER FARIAS, LC 1.243.130. Bolívar, mayo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7503-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTI DIEGO DANIEL, DNI 20.350.421. Mar del Plata, 16 de marzo de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Krzyszycha Hernán Félix del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA AMALIA ECHAVE, MI 3.500.336, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bolívar, 17 de mayo de 2022. Dra. Claudia Oroz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante OLGA LYLYK, con DNI 93.353.403. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LORENZO BERNABE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA DI BASTIANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA EUFEMIA MACCARONI y/o LIDIA EUFEMIA MACCARONI y de DANIEL OMAR LO MONACO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS NORMA. La Plata, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ y de JUANA FRANCISCA MORENO MARQUEZ y/o FRANCISCA MORENO MARQUEZ. La Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, en los Autos caratulados "Lella Oscar y Otro S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LELLA OSCAR y GRILLO MARÍA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CONDE y MARIA DELFA ORTA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GREGORIO HUK. La Plata, mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEMOS ISABEL REINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de mayo de 2022. Dr. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA TERESA DURSO. La Plata, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ciudad de Balcarce, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL JOSE, DNI 5.299.082. Balcarce, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIO ANICETO RAMON. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA EVELIA AGUILAR. La Plata, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARSICO. La Plata, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYA OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GERÓNIMO LEONARDO y DI VITO FILOMENA. La Plata, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA INES TORRES. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ. En la ciudad de La Plata, 19 de mayo de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUIZ DIAZ GUTIERREZ EUSEBIO. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ HIDALGO. Lomas de Zamora, octubre 21 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MENGHINI. La Plata, mayo de 2022. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO OSCAR BURGOS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDA LUISA PEREZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANUCO SACRA RITA GUISELDA y FERNANDEZ CAJES ISMAEL ALBERTO. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACHER ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANARO ALICIA NOEMI. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUKIMASA IRAHA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 sito en Edificio Tribunales, 4to piso, Sector K, Banfield, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAMPOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ GONZALEZ MARIA ANA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA SUSANA BUSATTA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENGER. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos de PEREZ MARIO OSCAR. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cubiella Nati y Otro s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CUBIELLA NATI, DNI 1.014.914 y MARTOS JOSE, DNI 5.277.708. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERRIEL MARTIN ZONIA MARGOT. Secretaria. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO MORESCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jose Gustavo Fuchs Juez, Secretaría N° Única, de la Localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MACIEL MATEO. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAEZ ZULEMA NIDIA y TREVISSAN ISIDRO RUFINO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS HECTOR. La Plata, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Don FINCK DELFOR OSCAR y Doña VIVA MILAGROS. Lomas de zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANDRES LUZZI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DELGADO. Lobos, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARMEN y CEREGHETTI JORGE ABEL. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CORNELIA OVIEDO. Arrecifes.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA DE LOS SANTOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LETICIA RAQUEL MONTANGIE y RUBÉN NÉSTOR GALÁN. La Plata, 19 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLANCA NELIDA RIVERO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, procedase a publicar por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten con elación an los causantes de AGUEDO PALAVECINO, DNI M 7.109.715 y SEGUNDA MAXIMINA ZERDA, DNI 3.946.006. Quilmes, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALLO y JUANA ADELA BAUZA. Lanús, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNALDO GILBERTO GENOUD. Baradero, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO FABIAN PARADELA, DNI 17.147.877. Moreno, 19 de mayo de 2022. Eduardo Gaudencio Bossi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi y la Dra. Valeria Florencia Gangi del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA QUIROGA, DNI 2.930.469. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PILAR MENDOZA. Avellaneda, mayo de 2022. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN SANTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA TRAMULLAS. Avellaneda, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL MAZZA y VICTORIO MAZZA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AIDA LOPEZ y LUIS OSVALDO PIÑEIRO. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDERO ALICIA MARGARITA. Lanús, 18 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KASPER NATALIA MONICA. Lanús, 11 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA FAZZI. San Justo, 18 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158 Avellaneda, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tchataldjekian Noemi y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 17152/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI TCHATALDJEKIAN y BALTASAR TCHOKAKLIAN. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GONZALEZ ELOY. Gral. San Martín, mayo de 2022. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRIVELLATI EMMA ALICIA. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBIERI IRMA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PALAVECINO. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASTORIA MARIA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HARARI. La Plata, 19 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONZON OMAR JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARILA SUSANA MIRTA y DE LORENZO JUAN JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO BORDA. La Plata, 19 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATI. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVARRETTA SERGIO DANIEL. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PERALTA. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de General San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL MIGUEL MASTROMONACO y ROSA MARÍA DI IORIO, por el plazo de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. General San Martín, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ANTONIO ALBANESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MIGUEL ANGEL. Alberti, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA TIMOTEO, en autos "Cepeda, Timoteo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8557. General Las Heras, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BENITA GONZALEZ y ATILIO RAUL BORDATO. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGEL CLAVIJO. Veinticinco de Mayo, 12 de mayo de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. Alicia Mabel Scasso, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de Doña MARIA TEODELINA GRASSI DE ZUNINO y de Don JULIO HILDER ZUNINO. Mercedes (B), 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. Alicia Mabel Scasso, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de Doña MARIA TEODELINA GRASSI DE ZUNINO y de Don JULIO HILDER ZUNINO. Mercedes (B), 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LANCIOTTI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VIVIANA LUISA MAC DONALD. Chivilcoy, 18 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ BENZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA RAMONA DE LA CRUZ. San Andrés de Giles, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AICARDI ROBERTO JULIO y GÓMEZ ELDA EMILIA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ALBERTO ALFREDO. Lanús, 22 de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LASTRA SUSANA ISABEL, DNI 11.044.633. Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRAFACE YOLANDA. Moreno, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL HORACIO; ROLDAN PINEDA LUIS; y GONZALEZ ELENA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Barbara B. Fernandez Del Tejo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Gargiulo Jorge Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ME 95620, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE JAVIER GARGIULO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LASTRA SUSANA ISABEL, DNI 11.044.633, Quilmes, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANIZZI NORMA ELENA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO FULVIO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRENECHEA DOMINGA DELICIA y BISCEGLIA LUIS. Quilmes, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LOURIDO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TREPORA ALFREDO GERARDO. Quilmes, 14 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO FANTIN y CRISTINA MONICA. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO FANTIN y CRISTINA MONICA. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AGAPITO BELEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KARINA MARCELA MADDONI, para que se presenten dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 C.C.C.N.). Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GERBER. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO PAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELIZABETH SEJAS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANIZZI NORMA ELENA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MAIDANA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN MADE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de QUIROS DIONISIA CENONA. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO PUZZO, CI 4.214.599 y DIVINA NACCARATO, DNI 93.209.918, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, La Matanza, 17/05/2022. Suarez Della Porta. Rodrigo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA INES PINTI. Gral. San Martín, mayo de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO RAMONA ELEUTERIA. Quilmes, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON DIAZ. Gral. San Martín, abril

de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ ELSA EMMA. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes en los autos caratulados "Saavedra Luis Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40430, que tramitan ante este juzgado sito en Alvear Nro 465 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAAVEDRA LUIS ROGELIO. Quilmes, 12 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INSAURRALDE CARLINA. Quilmes, 10 mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NORMA PEREZ. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTO LILIANA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARDAL GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARTHA BEATRIZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO NESTOR BARROS. Quilmes. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FABIO ROMÁN BRUNO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE MARIA ROSA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SIMONETTI NORMA ALICIA, para que dentro de los 30 días lo acrediten. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de NORMA IGLESIAS. San Isidro, mayo de 2022. Dra Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ARIEL VIOTTI. San Isidro, 4 de abril de 2022. Dra. María Verónica Martín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ADELA MACIUNIAK ó MACIRINIAK. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARTIN ARAMBURU y BLANC MARIA IRACEMA. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MIGUEL AMARILLO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN VALERIO ICASTO, como se ordena en autos caratulados "Icasto Ramon Valerio y Alvarez Blanca Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 35673. Chascomús, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ BLANCA BEATRIZ, como se ordena en autos caratulados "Icasto Ramon Valerio y Alvarez Blanca Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 35673. Chascomús, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TECZA CRISTINA MARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POTA YOLANDA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Arauz, Jacinto Luis s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 42.671/2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO LUIS ARAUZ. Chascomús, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO QUICHU PUMA. Villa Gesell, a los dieciséis días del mes de mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a ESTELA MIRTA FERREYRA, PABLO ROBERTO FERREYRA y ANDREA KARINA FERREYRA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días de dicha publicación. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Rivas María Ester s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. 31.365. Chascomús, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOLESZLAVSKY. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Velazco, Roberto Adrián s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 42.665/2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ADRIÁN VELAZCO. Chascomús, 18 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRI CARLOS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO LOMBARDO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENTIN NATIVIDAD. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO CESAR FORCAT. Pergamino, 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CACOPARDO, DNI. 4.351.415. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARSELLE RUBEN HORACIO. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALOY ARACELI BEATRIZ. Colón (Bs. As.). Mayo de 2022. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GATTAS ESPER y NORMA VICTORIA DI CESARE. Pergamino, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO EMA JUANA. Pigüé, 6 de mayo de 2022. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO GONZALEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARTEMI SUSANA ESTER y de TOURRET PEDRO RAUL. Pigüé, 4 de mayo de 2022. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS CARLOS ALBERTO. Pigüé, 4 de noviembre de 2020. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA SERAFINA SAN VITALE. Lincoln, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GARCILAZO. Belén de Escobar, 19 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, Depto. Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA RENEE PARODI y DOMINGO RAO. Junín, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Waussof, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Huiza Reyes Ronal Danti s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 69464, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUIZA REYES RONAL DANTI. San Martín, 18 de mayo 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA SABATINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes de HERMES MIGUEL MASSONE y MARÍA NÉLIDA AULICINO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GARCIA y MARIA MAGDALENA TONELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA VALENZUELA BRUNILDA. Tornquist, mayo 19 de 2022. Firmado Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILSE ADELIA SCJARRETTA. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RICARDO CECILIO. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LUJAN ZUNGRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORVALÁN OSVALDO y Doña CANEZZA DOMINGA BERNARDA. Junín, 11 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER CURRI. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DARUICH. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ALBERTO DANIEL. Gral. San Martín, mayo de 2022. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ISABEL ELIAS y JOSÉ LUIS NIZZI. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES ALFOCEA. Lincoln, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de de Junín, Secretaría Única, en autos "Woodman Norberto Osmar y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU -3287-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO GREGORIO WOODMAN, titular del DNI 4.933.561, ELSA ABEDESA COIRO, titular del DNI 692.614 y NORBERTO OSMAR WOODMAN, titular del DNI 13.054.265, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 Secretaría Única de Junin, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de Don SOTO ELMO NIRIO. Junin, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don EDGARDO RAUL BOUVIER. Rojas, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR OROSCO. Rojas, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Don RITOU HUGO HAROLDO. Junín, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EDGARDO RAUL MONTECCHIESI. Chacabuco, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE TINTILAY. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRIMALDI ELSA RAFAELA. Chacabuco, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DORA MABEL DEPAULO. Chacabuco, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE LUCIANO y ARANDA BERNARDINA. San Isidro, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prato, Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-14106-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PRATO. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Doctor Oscar Hernán del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Perón, Intersección Larroque de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sara Carlos Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86368/22, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por (treinta) 30 días a herederos y acreedores de SARA CARLOS ANGEL, DNI 13.663.052. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA ANGEL CUSTODIO y ROMERO HILDA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUISA CATTURICH. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ CARLOS ATILIO y PETRULLO DORA YOLANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLIN ORLANDO LUDOVICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RODRÍGUEZ EDGARDO PASCUAL, por el término treinta días. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO DUROVEC, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VINCI JOSÉ LUIS. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA MARTA KOVACEVICH y DARDO ARGENTINO KOVACEVIH. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz de Lezama, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ VICENTE RAUL, DNI 1.180.995, en los autos caratulados "Gutiérrez Vicente Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970), Expediente 1241/2021. Lezama, 11 de abril de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ASCENCION RIVAS GONZALEZ, en el marco de los autos caratulados "Rivas Gonzalez, Luisa Ascencion s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 41538 - 21. Chascomús, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María

Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. AUSEJO PABLO DAMIAN, DNI 22.060.973. Villa Gesell, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ RICARDO ISMAEL, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Fernandez Ricardo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro 5797, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 13 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. MARE OSVALDO. Villa Gesell, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don STEGMAYER FEDERICO EDUARDO, DNI 35.420.881, en autos "Stegmayer Federico Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 70.502. Dolores, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña EDELIA CHANTRES LOPEZ; bajo apercibimiento. Pinamar, 17 de mayo de 2022. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Jason N° 1371, P. 1º, Pinamar, en autos caratulados "Lobeto, Susana Edith s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 51.796, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LOBETO SUSANA EDITH, para que en dicho plazo lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pinamar, 16 de mayo de 2021.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALFREDO SAPORITTI, DNI N° 10.755.063, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2021. Dra. Leticia Patricia Reyes. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores en autos "Tramontini Luis Angel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 70524, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAMONTINI LUIS ANGEL, DNI 1.821.475 y LIBONATI ELSA NOEMI, DNI 1.424.656. Dolores, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIGUEL MAZZOCCA y LUCIA SOMMA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ITURRI y VIRGINIO VIALE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR CORRO. Gral Madariaga, 13 de mayo de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON DANIEL BENITEZ. General Belgrano, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MUÑOZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GASPAS JESÚS CAPONI. General Belgrano, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN CARMEN LILLO y MARIA DELICIA FARIAS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO DOMINGO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUTIERREZ ANA NELIDA. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2022. Dr. Federico G. G. Erbe. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GHIGLIANI OSCAR ALBERTO y SKARE LIDIA MARIA. La Plata, 3 de mayo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA INES ESCUDERO, DNI. 3.643.714, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Escudero Elvira Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°. 5166-22. Coronel Vidal, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL CORTESE, DNI 10.359.682. Brandsen, 19 de mayo de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL MIGUEL MIRANDA, DNI N° 5.293.037. Miramar, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLLY MARIA CROZES GRASSI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN AGUSTIN RAMON FERNANDEZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO NARBONA ELGUETA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANOJEVICH SERGIO PEDRO. La Plata, 4 de mayo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA CABRAL y ADOLFO ESCALADA. Morón, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL CASAGRANDE. Morón, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO WILLEM. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RODRIGUEZ. Lobos, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 (Uno), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARAONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA ROMERO. Lobos, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARACELI MABEL MALEPLATE y RICARDO MARIO VIOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr Ramiro Julian Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASSIMO SILVA. Morón 27.19.2021. Firmado digitalmente por Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENRIQUEZ JORGE HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340, 2do. párrafo del CC y C.) Morón, 19 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MIRTA CAPEL. La Plata.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA EDITH ALIBERTO y JOSE OVIDIO BERNARDINO CAMINOS. Morón, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIA LIS LÓPEZ. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUISA CATTURICH. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón, primer piso, sector "B", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Leandro Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-12950-2022, que tramitan en este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO EZEQUIEL GARCÍA. Morón, Provincia de Buenos Aires, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEBASTIAN MAYOR, DNI M 8.539.510. Brandsen, 19 de mayo de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de AUDONE EMILIA KIRDAIKIS y RUBEN HERALDO ROSENDO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGRIPINO SOTELO. Morón, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CRUDO y DOMINGA RESTUCCIA. Morón, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIFFIS MABEL. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANCIN OMAR JULIAN. Morón, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN ALFREDO BAÑUELOS. Morón, Secretaría, mayo de 2022. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, ordena publicación de edictos durante un día en el Boletín Oficial, por lo cual cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVARA ALFREDO NICOLÁS y de SUSANA NELIDA BARONE. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEIDE BAZTERRICA. La Plata, mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALBERTO SPINI. La Plata, día de firma de mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRANDA. Morón, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPONERA ALDO. La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaria a cargo de las Dras. Patricia Liliana De La Silva y Veronica Beatriz Gardiol, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE PEDRO BONSIGNORI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC), procediéndose a la publicación en el Boletín Judicial por el término de un (1) día. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHI EDUARDO MANUEL y de DI BELLO BEATRIZ AZUCENA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento La Plata, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA GAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALA MARTA LIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Liliana de la Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1° piso sector G, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Del Valle Ramon y Gauna Melchora Ilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34296-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ DEL VALLE RAMON. Morón, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALANTE JOSEFA y LUIS JESUS BENITO. La Plata, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Liliana de la Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1° piso sector G, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Del Valle Ramon y Gauna Melchora Ilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34296-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA MELCHORA ILDA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE FERRER. Lincoln, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO CORREA y AMELIA CONCEPCION RODRIGUEZ. La Plata. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Junín (B), a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PENINNI ENRIQUE GUIDO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Junín (B), mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BOVETTI ERMELINDA s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. Arenales, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Don JUAN CARLOS KISTNER, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "kistner Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 22108/2022. Los Toldos, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de de Junín, Secretaría Única, en autos "Daddetta Carlos y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU -3272-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGELA GRASSO, titular del DNI 2.699.475, EUGENIO DADDETTA, titular del DNI 4.956.136 y CARLOS DADDETTA, titular del DNI 4.699.659, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUAREZ ZUNILDA MIRTA. Junín, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRELLI AURELIO ANIBAL. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MATILDE BEATRIZ BALADO, DNI F 3.438.570, JUAN RAUL POLLINI, CI 1.176.005 y BLANCA NIEVES POLLINI con DNI 11.392.916. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SKALLA MOSQUEIRA. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO VICTOR GUILLERMO. La Plata, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 deL Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, de la localidad y partido de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y

acreedores de JUAN GALESÍ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO AMENGUAL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO LIÑON (padre), a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTOLA ALBERTO TIMOTEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ROSA IRMA SCHILLING. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SALVIO JUAN JOSÉ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA LUIS ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ ALDO JOSÉ. Moreno, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ CARLOS ERNESTO. Moreno, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR ALBERTO GRAZIANI. Ramallo, 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANICETO BORSELLI y de la Sra. ADELINA BERDINI. Ramallo, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN CALBO. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HERNÁN GÓMEZ. Ramallo, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PERALTA y de ÁNGELA PAULINA ROCHA. Ramallo, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARGARITA FREIRIA ESTÉVEZ. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PATRICIA ANA MAZZEO, DNI 21.707.574, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2º párrafo del C.C. y C.) y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mazzeo Patricia Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-16466-2022. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA VICTORIA GUEVARA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA DIONISIO ALEJANDRO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARÍA LUJÁN MOLINARI.  
Ramallo, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOLE AMÉRICO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GOMEZ, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHIHI NESTOR ALCIDES. Junín, 19 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE DEMETRIO y MEDRANO JUANA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMARA VICTORIO CATALINO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 19 de mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, planta alta, de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTHE JUAN ANTONIO DNI N° 4.685.488, en los autos caratulados "Porthé Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1968-2022. San Nicolás, 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARCOS VERGARA y AMALIA ESTHER LIMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIEDEL MARIO ALBERTO. San Nicolás, mayo de 2022. Sormani María Eugenia. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMÓN CAVALLARO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CAROLINA DI PRINZIO. San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CESAR CURCCIARELLO. La Plata, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MABEL LORAY. La Plata, mayo de 2022.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GAMEZ CARLOS ROBERTO. San Nicolás, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340 piso 6, de la ciudad de San Isidro, declara abierto el Juicio Sucesorio de Don ANTONIO ANIBAL GONZALEZ, DNI 20.200.446, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art.734 CPCC). San Isidro, 21 de marzo de 2022. Alicia Angela Ortolani. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ESTEBAN WALTON. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ BRACCIALE DE CALAMARI. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOYOS ASUNCION DE MERCEDES. San Isidro, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaria a cargo de las Dras. Diana Cecilia Silvia Segovia y Ximena Natalia Civico del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Borges Valerio María Eduarda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14045/2022, que

tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARQUES DA SILVA y MARIA EDUARDA BORGES VALERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO RUEDA. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplazada por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA LIDIA MARIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS JOSE GONZALEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 19 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDITH LEONOR GAMBIER, RICARDO ROBERTO STEFFICH y BLANCA PILAR STEFFICH, por el término de 30 días. San Isidro, 19 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MARCELO DANIEL. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIO PONCE. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 24 v. may. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÜNSTER JUAN RICARDO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Scala Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE SCALA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación y Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONZO LUIS OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERIGGI RENE NOEMI, DNI 1.198.154. Guaminí, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA MOROSOLY y SATURNINO PEREZ. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA RENATA y BRITZ RAUL ERNESTO. General Villegas, 12 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LOUIT. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maiorano Pascual (86) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte LM - 12835 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MAIORANO, DNI 93.950.493. La Matanza, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÉLIDA FELIPA D'ANGELO. Mar del Plata, mayo 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## **Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca**

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## **Para el Departamento Judicial de Dolores**

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica